



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO

No IM10-0000

DIRECTOR RESPONSABLE

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

TOMO CCXXXIII
DURANGO, DGO.
DOMINGO 1 DE
JULIO DE 2018

No. 52

PODER EJECUTIVO CONTENIDO

CONVOCATORIA.-	CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-810005998-E8-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL DEL SINDICATO MUNICIPAL.	PAG. 2
CONVOCATORIA.-	CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. FM/URB-003/2018, CONSISTENTE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 120 LUMINARIAS TIPO LED EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CANELAS, ESTADO DE DURANGO.	PAG. 3
DECRETO No. 398.-	QUE CONTIENE REFORMA AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO.	PAG. 4
ESTADO FINANCIERO.-	CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL MES DE MAYO DE 2018, DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES DEL ESTADO DE DURANGO.	PAG. 10
PROGRAMA SECTORIAL.-	DE EDUCACIÓN 2017-2022, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	PAG. 12
SUBPROGRAMA ESTATAL.-	DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SU ÓRGANO DESCONCENTRADO, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	PAG. 102
PROGRAMA ESTATAL.-	DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE 2017-2022.	PAG. 142

**PROGRAMA
SECTORIAL
DE EDUCACIÓN
2017-2022**



Hagamos de **Durango**
el mejor lugar



PARA TODOS
Dgo

Programa Sectorial de Educación 2017-2022

José Rosas Aispuro Torres

GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO

CON TE NI DO

Programa Sectorial
de Educación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



4	I. MENSAJE
7	II. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL
9	III. MARCO JURÍDICO
15	IV. TENDENCIAS DE LA EDUCACIÓN
19	V. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL
21	VI. PRINCIPIOS Y VALORES
24	VII. SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA EDUCATIVO
38	VIII. ESCENARIO PROSPECTIVO 2030
41	IX. RETOS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
79	X. PROYECTOS ESTRATÉGICOS
82	XI. INDICADORES Y METAS
85	XII. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

MENSAJE

José Rosas Aispuro Torres

GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO



Durango vive circunstancias que ponen a prueba nuestra capacidad y unidad ante situaciones sociales, económicas y políticas complejas, que obligan al establecimiento de medidas de austeridad y disciplina económica. Por ello, sin bajar la mira para alcanzar el **Durango para todos**, ejercemos la función de gobierno con toda responsabilidad, disciplina y eficiencia en el uso de los recursos públicos, con transparencia, honestidad y una alta capacidad de gestión.

La adecuada planeación gubernamental, en función de las demandas sociales, las prioridades de desarrollo identificadas y la visión del Estado que se desea alcanzar, es indispensable para lograr las metas y aspiraciones de los duranguenses.

Por ello, el Programa Sectorial 2017-2022, traza la ruta que habremos de seguir en los próximos años para cimentar las bases de un Sistema Estatal de Planeación, siguiendo un esquema de toma de decisiones basado en el análisis, en una operación integrada y una mayor coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

Este Programa está alineado con los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, el cual contiene los pilares de lo que será el mejor lugar para vivir, para invertir, para crecer, para trabajar; un **Durango para todos**, incluyente, sensible a las necesidades de las comunidades y las regiones, combatiendo frontalmente la impunidad y la corrupción y con una nueva forma de hacer política por y para la gente.

Este instrumento rector de la planeación, además de ser un mapa y guía de metas, constituye la expresión de soberanía y reafirmación de la voluntad de los habitantes de nuestro Estado, para construir el futuro que todos anhelamos.

El Programa Sectorial es el documento rector de la Dependencia; en él se establecen objetivos, estrategias y líneas de acción, que guiarán la gestión gubernamental.

Los objetivos son el fin último al que se dirige una acción u operación y son el resultado de una serie de metas y procesos que reflejan una situación deseable que se pretende alcanzar en nuestro Estado. Las estrategias vinculadas a cada uno de los objetivos proyectan los procesos seleccionados a través de los cuales se prevé alcanzar el cumplimiento de los mismos. Las líneas de acción se conciben como la orientación y organización de actividades concretas relacionadas con un campo de acción, de tal forma que se pueda garantizar la integración, articulación y continuidad de esfuerzos, de manera ordenada, coherente y sistemática y se logre el cumplimiento de las estrategias de los planes.

Con el objeto de dar seguimiento al avance en la ejecución del Programa Sectorial 2017-2022, se incluye un Sistema de Indicadores Estratégicos que permitirá observar con toda claridad, el avance y cumplimiento de los objetivos planteados, mediante el monitoreo de las metas establecidas y los resultados alcanzados en cada uno de los citados indicadores.

Este Sistema de Indicadores generará información precisa y actualizada que facilitará el análisis de la situación en la que se encuentre cada sector estratégico del Estado, lo que permitirá ajustar la ejecución de las acciones de gobierno para maximizar el valor público que la sociedad recibe y, de esta forma, garantizar que se tengan las mejores posibilidades de desarrollo para los duranguenses, respondiendo ágilmente a los cambios del entorno económico, político y social.

La adecuada ejecución de estos planes, conjuntamente con la participación de los diversos sectores sociales, coadyuvará a que el Estado se convierta en un centro de desarrollo económico que permita mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y transforme a Durango en el mejor lugar.



José Rogas Aispuro Torres
Gobernador del Estado de Durango

PRE SEN TA CIÓN

Programa Sectorial de
Educación 2017-2022

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

Mensaje del Secretario de Educación

La educación reviste de vital importancia por ser un factor primordial de cambio y desarrollo personal, para el logro de metas, el arraigo de nuestros valores, la esperanza y la construcción de un futuro promisorio.

Es necesario contar con un sistema educativo integral, amplio y dinámico, cuyos resultados sean altamente satisfactorios en el aprendizaje, la asiduidad y el desempeño de los alumnos y maestros

Atendiendo a nuestra responsabilidad y en atención a las demandas ciudadanas se imparte el servicio educativo en todo el territorio estatal, desde la educación inicial hasta el nivel de posgrado e investigación científica y tecnológica; de igual manera llevamos la educación hasta las más apartadas localidades buscando resolver los rezagos ancestrales, con una decidida visión de equidad y profundo sentido humano.

El programa sectorial de educación, ha sido formulado a partir del marco general de política que establece el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y recoge integralmente sus prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción; de igual manera para su elaboración se tomó en cuenta la participación e inquietudes de instituciones autónomas, representantes de los sectores privado y social, instancias federales, estatales y municipales, se integraron también las propuestas de maestros, investigadores, supervisores, directivos escolares, analistas especializados de las áreas técnicas, padres de familia y representantes de organizaciones sindicales.

Nuestro programa, está sustentado en un amplio análisis de las fortalezas, debilidades, amenazas y áreas de oportunidad del sector a partir de las cuales se plantearán los objetivos, estrategias, acciones y proyectos destinados a lograr una educación de excelencia, equitativa, pertinente y de calidad.

**Dgo****Programa Sectorial de Educación**

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

De ahí la imperiosa necesidad de que este Programa Sectorial de Educación para Todos, deberá complementarse con esfuerzos colaterales de planeación institucional a todos los niveles, elaboración de los programas institucionales, programas anuales de trabajo, programas regionales y municipales, que hagan posible la consecución de los objetivos trazados; la puesta en marcha del Programa, su evaluación y perfeccionamiento son responsabilidad de todos quienes estamos comprometidos con nuestro Sistema Educativo Estatal.

C.P. Rubén Calderón Luján
Secretario de Educación

III. MARCO JURÍDICO

Programa Sectorial de Educación



Dgo

**Dgo**
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO**Programa Sectorial de Educación**

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

III. MARCO JURÍDICO

La Reforma Educativa publicada en el D.O.F. el 26 de Febrero de 2013, modifica el Artículo 3º, fracciones III, VII y VIII, y el 73º, fracción XXV; y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX, al Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Artículo 3º establece: "Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica, ésta y la media superior serán obligatorias". Eleva a rango constitucional la calidad de la educación obligatoria; el Servicio Profesional Docente; el examen de oposición y la evaluación para ingreso, promoción, permanencia y reconocimiento; creación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE); y Participación de los padres de familia para logro de la calidad.

En la Ley General de Educación, reglamentaria del Artículo 3º Constitucional, el Artículo 2º, establece que "Todo individuo tiene derecho a recibir educación de calidad en condiciones de equidad, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso, tránsito y permanencia en el sistema educativo nacional, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables". adicionalmente en el párrafo tercero enuncia que "En el sistema educativo nacional deberá asegurarse la participación activa de todos los involucrados en el proceso educativo, con sentido de responsabilidad social, privilegiando la participación de los educandos, padres de familia y docentes ...".

Con referencia a la reforma del Artículo 3º Constitucional, la Ley General de Educación, modifica los Artículos 2º, 3º, 8º, 6º y 10º agregando a estos, los nuevos elementos del Sistema Educativo Nacional, siendo estos: los padres de familia, el Servicio Profesional Docente; la evaluación educativa; el Sistema de Información y Gestión Educativa, y la infraestructura educativa.

En la misma Ley, en el Artículo 9°, se dispone que "Además de impartir la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior, el Estado promoverá y atenderá -directamente, mediante sus organismos descentralizados, a través de apoyos financieros, o bien, por cualquier otro medio- todos los tipos y modalidades educativos, incluida la educación inicial, especial y superior, necesarios para el desarrollo de la Nación; apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y la difusión de la cultura nacional y universal".

Emanan también de la Reforma Educativa la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Ley General del Servicio Profesional Docente; y de la Ley General de Educación, el Sistema de Información y Gestión Educativa.

En el contexto local, en el marco de la legislación estatal, las funciones fundamentales del Sistema Educativo Estatal, de acuerdo con el Artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, en su párrafo segundo, menciona que: "Las funciones fundamentales del sistema estatal de educación son las de prestar los servicios educativos de su competencia, en los términos de la normatividad correspondiente, procurando elevar constantemente su calidad y lograr la cobertura programada, promover y apoyar la investigación pedagógica, científica y tecnológica y propiciar la participación organizada de la sociedad en la educación".

Para el cumplimiento de las funciones que le competen, la Secretaría de Educación del Estado de Durango tiene entre otras las siguientes atribuciones:

- Instrumentar la política educativa y promover el desarrollo científico y tecnológico, y administrar el Sistema Estatal de Educación.
- Planear, organizar, dirigir y evaluar el Sistema Estatal de Educación.

La Ley de Educación del Estado de Durango, reglamentaria del Artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, señala en su Artículo 2° párrafo quinto, define que "La educación es un proceso para acceder al conocimiento con el fin de lograr el desarrollo armónico de la persona en un entorno que fomente las libertades y la democracia, como factor fundamental para la adquisición de conocimientos". Además, en concordancia con la legislación federal, en su articulado



Programa Sectorial de Educación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

se establece la obligatoriedad de la educación primaria y la secundaria, así como el carácter de ser gratuita y laica.

En Artículo 11 de esta Ley menciona que "la Secretaría, en el marco del programa sectorial de educación, diseñará e implementará las estrategias pertinentes para mejorar, de manera continua, las instituciones del Sistema Educativo Estatal a fin de lograr la excelencia académica", y el Artículo 25 precisa que "Las autoridades educativas procurarán que el servicio de educación pública y privada sea de calidad, y promoverán la conformación de escuelas eficientes y efectivas en el logro de sus objetivos académicos".

El Artículo 44 define "La educación constituye una actividad prioritaria del Estado y una inversión de alta utilidad social. Las inversiones educativas públicas y privadas se consideran de interés social".

El artículo 58 mandata la elaboración del presente documento. "Habrá un Programa Sectorial de Educación, que desarrollará los lineamientos educativos del Plan Estatal de Desarrollo y se coordinará con las acciones previstas en el Programa Sectorial de Educación Federal. El Programa Sectorial de Educación será de cumplimiento obligatorio para las dependencias de la Secretaría, se elaborará en un plazo de seis meses a partir de la presentación del Plan Estatal de Desarrollo y tendrá vigencia sexenal, pudiendo ser modificado en el transcurso de su aplicación, si las necesidades así lo requieren".

El marco normativo, dentro del cual se enmarca la tarea educativa, servirá para orientar y concretar la función docente y administrativa, dando pie para la definición y operación de mecanismos para organizar, coordinar e integrar las diversas actividades del Sistema Educativo Estatal en un todo congruente, en forma lógica y eficiente, creando canales efectivos de comunicación entre las áreas que efectúan funciones de servicios educativos, planeación, administración y presupuestación, y que están al servicio de las escuelas y de la sociedad.

Programa Sectorial de Educación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Bajo esta perspectiva, tomando en cuenta estos y otros lineamientos normativos, la educación en Durango atenderá las exigencias sociales, con altos estándares de desempeño, dando respuesta a las demandas de la sociedad del conocimiento, a fin de coadyuvar al progreso integral del Estado, bajo la concepción de que la educación es tarea en la que debemos comprometernos todos.

Con los preceptos legales que norma el actuar de la función pública y del sector de la educación a nivel federal y en el Estado, se da fundamento al Programa Sectorial de Educación 2017-2022, como un instrumento de orientación de política pública, diseñado para guiar el quehacer educativo en la Entidad durante los próximos seis años, teniendo como objetivo central la mejora continua en la impartición de educación con calidad, equidad y pertinencia en el estado de Durango.

IV. TENDENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Programa Sectorial de Educación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo



IV. TENDENCIAS DE LA EDUCACIÓN

En el ámbito internacional México está comprometido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que propone la ONU para el 2030, en lo que respecta a educación se identifica el Objetivo 4.- "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos", donde aprecia que: "una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible".

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), formula una prospectiva educativa para el 2030 basándose en la premisa de que la globalización, las innovaciones tecnológicas, el clima y los cambios demográficos y otras tendencias importantes están creando nuevas demandas y oportunidades que los individuos y las sociedades necesitan para responder eficazmente.

Los nuevos tiempos, demandan cada vez más preparar a los estudiantes para un cambio económico y social más dinámico, para empleos que aún no han sido creados, para tecnologías aún no inventadas, y para resolver problemas sociales que no se habían anticipado en el pasado.

Se podría argumentar que para 2030, que se vislumbra muy lejano, los niños que están ahora iniciando su instrucción primaria, en este año estarían por iniciar sus estudios profesionales y los que están estudiando la educación secundaria se convertirán en el grueso de la población laboral. El proyecto "Futuro de la educación y las competencias: Educación 2030" se centra en la educación escolar, tanto general como vocacional, reconociendo al mismo tiempo la importancia de estar informado en temas de profesiones y de un continuo de aprendizajes a lo largo de la vida.

Para lograr mejorar la educación en los países que pertenecen a esta Organización, la misma propone lo siguiente.

- Desarrollo de un marco conceptual de aprendizaje pertinente para el año 2030: conceptos, taxonomías, definiciones y lenguaje técnico utilizado para diferentes



Programa Sectorial de Educación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

dimensiones de competencias que varían significativamente. Así, las discusiones y aclaraciones internacionales sobre los tipos de competencias requeridas para el mundo en 2030 ayudarán a los países a tener visiones y metas más claras de los sistemas educativos. Establecer un marco de aprendizaje multidimensional con un lenguaje común también podría permitir a los países, tanto individual como colectivamente, explorar el reconocimiento de los resultados de los estudiantes que todavía no se miden, pero son críticos para navegar en el tiempo y el espacio social y configurar su propio futuro.

- **Análisis curricular internacional:** los países se enfrentan a una serie de nuevas necesidades y peticiones, lo que a menudo conduce a una "sobrecarga curricular". Además, la transformación educativa es a menudo interrumpida por ciclos políticos u objetivos competitivos, lo que dificulta la secuencia de las reformas. El proyecto llevará a cabo un análisis comparativo internacional sobre el plan de estudios, a fin de crear una base de conocimientos que contribuya a que el proceso de diseño y desarrollo curricular se base en datos probatorios y sistemáticos (garantizando el enfoque, el rigor y la coherencia en los contenidos curriculares).

A nivel nacional se establece en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 la meta "México con Educación de Calidad", y en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, se proponen los siguientes objetivos:

1. Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.
2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.
3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.
4. Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.
5. Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.
6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable

Programa Sectorial de Educación
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



para la transformación de México en una sociedad del conocimiento. Resulta imperante cambiar el paradigma de "cómo aprender", así que conforme al Modelo Educativo 2017, que concibe: "la finalidad de escuela ya no es solamente enseñar a los niños y a los jóvenes lo que no saben; su objetivo es contribuir a enseñarles a pensar por sí mismos, a moverse con seguridad en un mundo cambiante".

Para el Nuevo Modelo Educativo 2017 se plantean los siguientes ejes:

- Un Enfoque Humanista,
- Práctica Pedagógica con enfoque de Escuelas al Centro y
- Exigencia de docentes mejor preparados, quienes construyan interacciones significativas e innovación.

La política educativa del estado de Durango, para el sexenio está plasmada en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, dentro del eje: "Gobierno con sentido humano y social", donde se clarifican los propósitos y los retos que enfrenta Durango y que con la participación de los ciudadanos se determinaron como prioritarios.

V. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

Programa Sectorial de Educación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

Programa Sectorial de Educación
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



V. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

MISIÓN

Ofrecer una educación de calidad, integral, participativa, innovadora y promotora del aprendizaje que nos permita formar personas comprometidas con el desarrollo sostenible, capaces de elevar su nivel de vida, el desarrollo personal y la formación de capital humano, que contribuya al impulso del desarrollo económico y social del Estado.

VISIÓN

Ser un Sistema Educativo sólido con una educación para todos, con sentido humano y social, que orienta su actuación bajo el impulso de la equidad, la rendición de cuentas, la transparencia y ofrece servicios educativos y administrativos con eficiencia, calidad y pertinencia.

VI. PRINCIPIOS Y VALORES

Programa Sectorial de Educación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

VI. PRINCIPIOS Y VALORES

Se promoverá e impulsará el cumplimiento y la observancia de los siguientes:

PRINCIPIOS

Calidad:

Implica asegurar que los niños y jóvenes alcancen los niveles de logro educativo que requieren para su formación como individuos plenos e integrantes de una sociedad cada vez más demandante.

Equidad:

Ofrecer acceso universal y garantizar la permanencia de los niños y jóvenes que integran el Sistema Educativo Estatal

Pertinencia:

Proporcionar nuevos conocimientos, habilidades, actitudes, valores democráticos y de convivencia social.

Evaluación:

Elemento clave que nos permite medir los avances en el logro de la calidad educativa, favorece una visión crítica de la gestión institucional y posibilita corregir el rumbo, apretar el paso o afinar los procesos de manera pertinente y oportuna.

Eficiencia:

Nos permite atender los requerimientos y necesidades del Sector Educativo Estatal con equidad, responsabilidad ética y moral, como compromiso irrenunciable de rendición de cuentas.

VALORES

Pluralidad:

En la toma de decisiones.

Compromiso:

Otorgamos el reconocimiento a la sociedad como beneficiaria de nuestra labor cotidiana, por la importancia de su participación corresponsable del que hacer educativo.



Programa Sectorial de Educación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Cooperación:

Impulsamos la suma de los esfuerzos y el trabajo en equipo para fomentar una educación con todos.

Tolerancia:

Apertura al respeto de las diferentes formas de pensamiento y actuación, ya que así se enriquece la manera de como transmitir el conocimiento a las generaciones venideras.

Responsable y solidaria:

Para favorecer el derecho de todos los niños y jóvenes de contar con educación de calidad.

VII. SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR EDUCATIVO

Programa Sectorial de Educación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo



Programa Sectorial de Educación
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

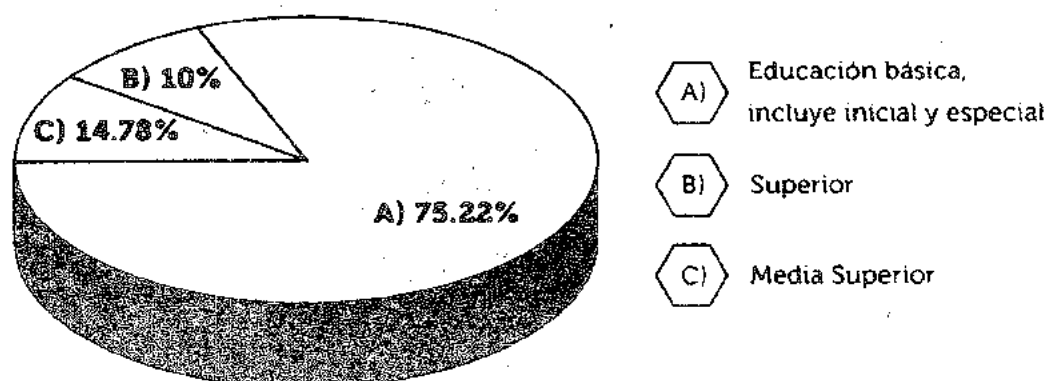
VII. SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR EDUCATIVO

Durango es la segunda entidad –después de Chiapas– con el porcentaje más alto de localidades de menos de 100 habitantes: 4 mil 722 de las 5 mil 794 localidades (un 81.5% del total) se encuentran en esta condición. En contraste, sólo tres municipios Durango, Gómez Palacio y Lerdo rebasan los 100 mil habitantes.

En el ciclo escolar 2016-2017, el Sistema Educativo Estatal atendió a un total de 551 mil 241 estudiantes, considerando desde educación inicial hasta posgrado. Atendidos por 33 mil 907 docentes en 5 mil 973 escuelas de sostenimiento federal, estatal, particular y autónomo.

En educación básica se atendió a 394 mil 320 alumnos, un 71.52 por ciento del total de la matrícula en la entidad. En educación media superior se atendieron a 81 mil 487 estudiantes, el 14.78 por ciento del total; en tanto en educación superior la inscripción ascendió a 55 mil 89 estudiantes, un 10.0 por ciento del total. En educación inicial se inscribieron 8 mil 874 alumnos y en educación especial 11 mil 471 alumnos, los que representan el 3.7 por ciento del total.

Matrícula 2016-2017



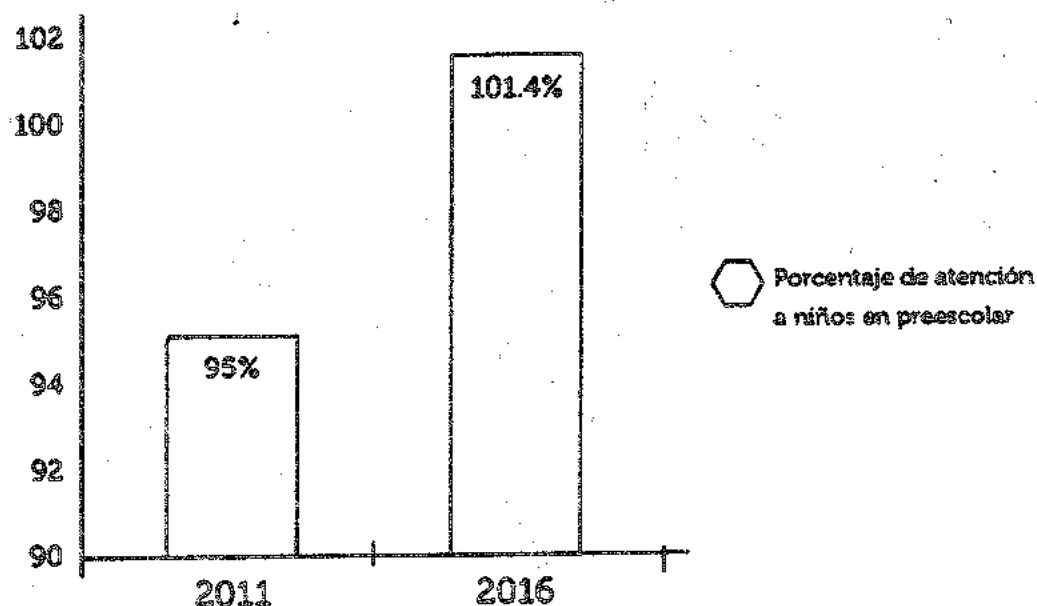
Fuente: Departamento de Estadística e Información Educativa (SEIE)

En la segunda década del siglo XXI (del ciclo escolar 2010-2011 al 2015-2016), el Sistema Educativo Estatal ha tenido un incremento de un 8.2 por ciento en el total de alumnos.

Durante el último quinquenio, el Sistema Educativo Estatal ha registrado avances importantes en el posicionamiento nacional en algunos indicadores relacionados con los procesos y resultados educativos:

En educación preescolar, la atención educativa a niños de cinco años se incrementó del 95 al 101.4 por ciento, pasando del 10º al 2º lugar en la comparación de las 32 entidades federativas.

Cobertura de atención en educación preescolar



Fuente: Departamento de Estadística e Información Educativa, 2017

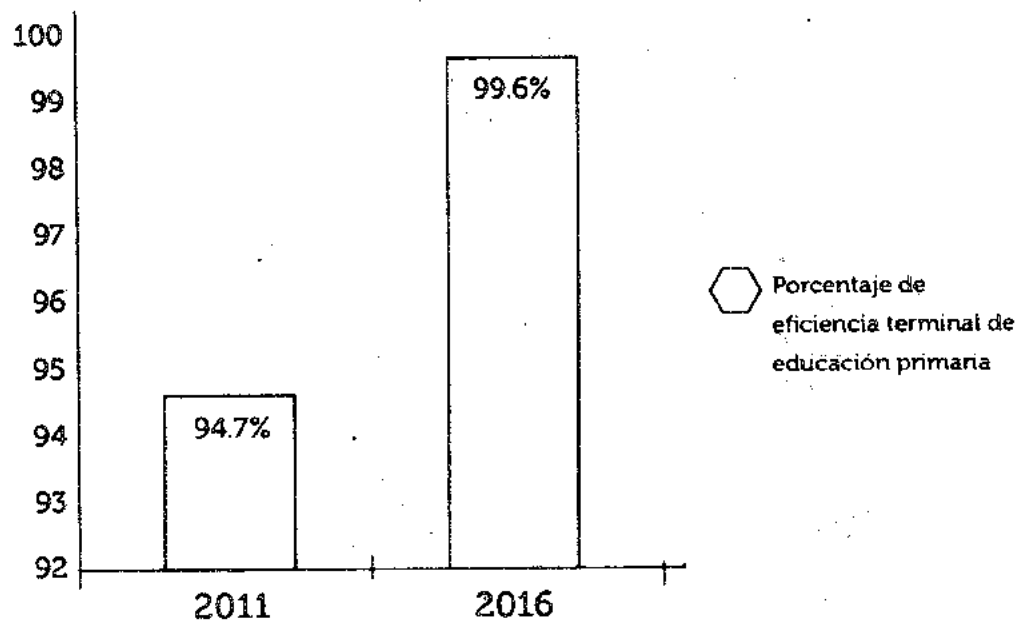


Programa Sectorial de Educación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

En educación primaria. En un quinquenio, la eficiencia terminal (terminar la educación primaria en 6 años) avanzó un 4.9 por ciento, pasando de 94.7 a 99.6 por ciento y ascendiendo del 22º al 20º lugar nacional.

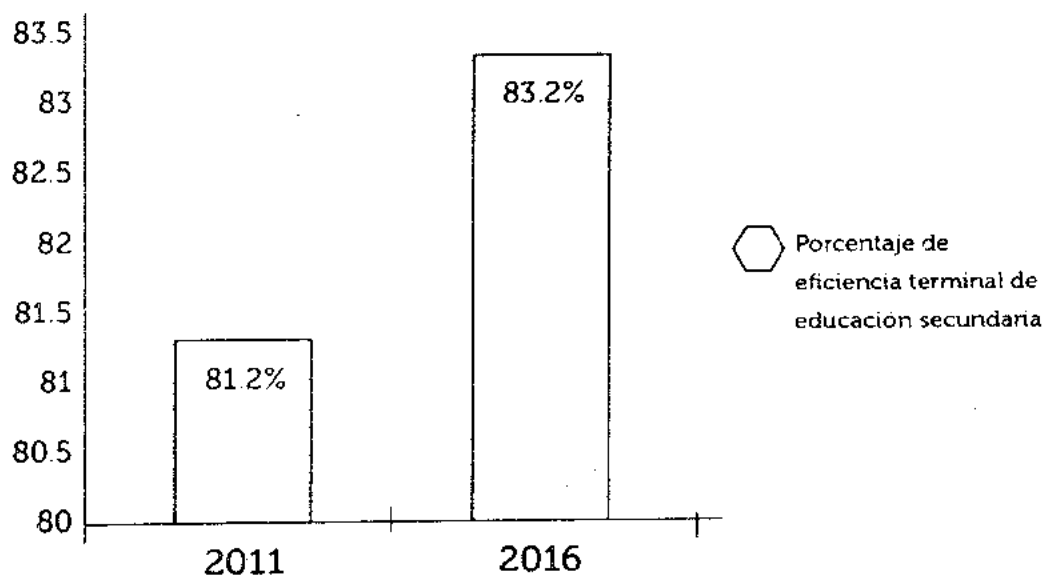
Eficiencia terminal de educación primaria



Fuente: Departamento de Estadística e Informática Educativa SEED

En educación secundaria. La eficiencia terminal (terminar la educación secundaria en 3 años) se incrementó del 81.2 al 83.2 por ciento, pasando del 24º al 27º lugar nacional.

Eficiencia terminal de educación secundaria



Fuente: Departamento de Estadística y Censos, Educación, SEDU

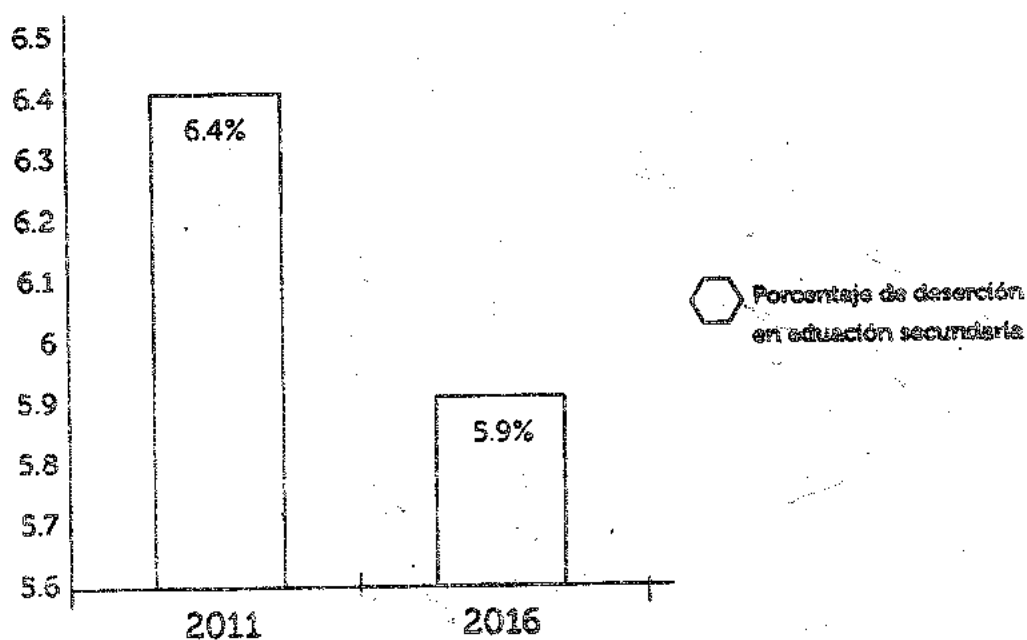


Programa Sectorial de Educación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

- En educación secundaria. Se registró una disminución en la deserción, del 6.4 al 5.9 por ciento, pasando del 24º al 29º lugar nacional.

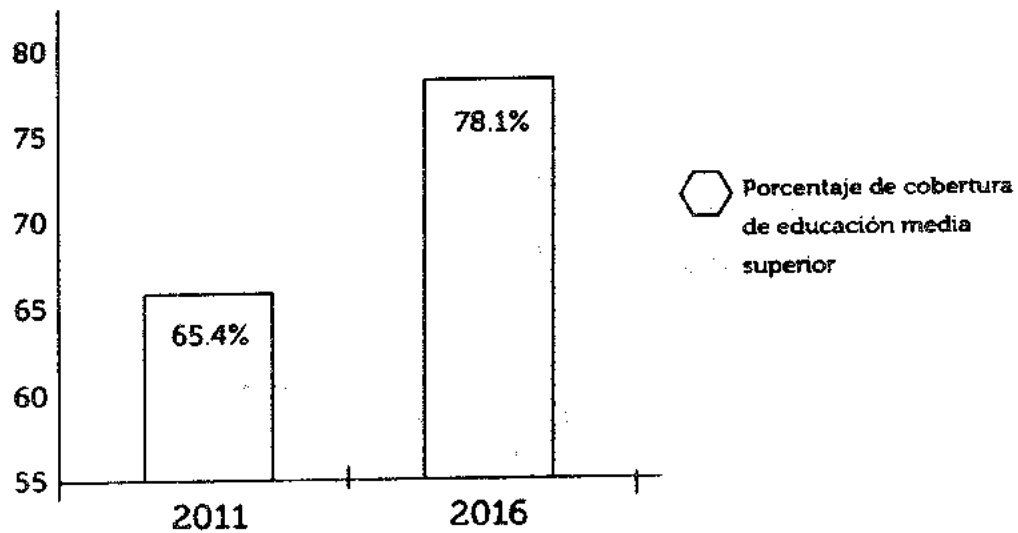
Deserción en educación secundaria



Fuente: Departamento de Estadística e Información Educativa - SEED

- En educación media superior. Se registró un incremento en la cobertura del 65.4 al 78.1 por ciento, ascendiendo del 12º al 8º lugar nacional.

Cobertura de educación media superior



Fuente: Departamento de Estadística e Información Educativa SEED

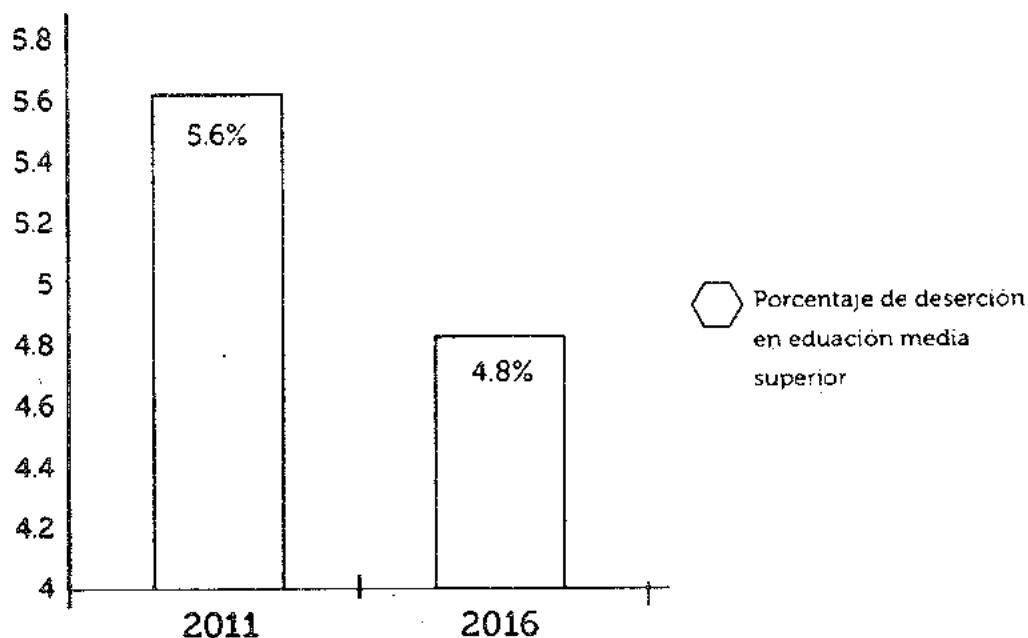


Dgo

Programa Sectorial de Educación
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

- En educación superior. La deserción disminuyó del 5.6 al 4.8 por ciento, pasando del 9º al 7º lugar nacional.

Deserción en educación media superior



Fuente: Departamento de Estadística, Información y Evaluación (DIEE)

También se advierten algunos indicadores cuyo comportamiento debe ser analizado para asumirlos como retos:

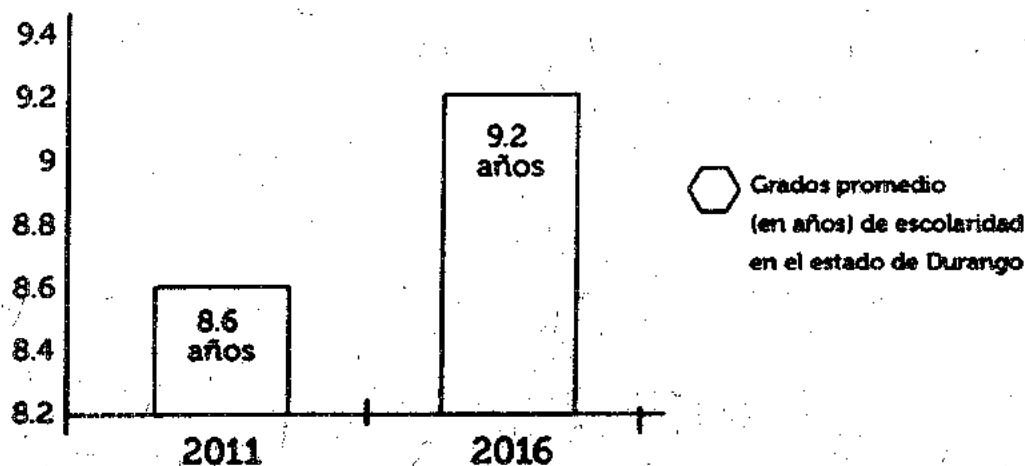
- En educación preescolar. La atención educativa a niños de 3 años de edad se incrementó del 7.8 al 11.0 por ciento, conservando el 32º y último lugar.
- En educación primaria. El porcentaje de escuelas incompletas (que no cuentan con los seis grados) se redujo ligeramente del 27.3 al 26.7 por ciento, conservando el lugar 32º, la última posición nacional.
- En educación primaria. El porcentaje de escuelas unitarias (atendidas por un solo docente) pasó del 43.2 al 43.0 por ciento, en el último lugar nacional.

Región de Durango
al poder local

- En educación secundaria. Aunque la reprobación disminuyó del 19.4 al 15.9 por ciento, la posición nacional ha caído del 22º al 25º lugar.
- En educación media superior, la deserción registró un incremento del 15.8 al 18.5 por ciento, el lugar nacional pasó del 23º al 29º.
- En educación superior. La absorción aumentó del 60.7 al 63.0 por ciento, pasando de la posición 29 a la 24, en la comparación nacional.

En términos de impacto educativo, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más pasó de 8.6 a 9.2 años, descendiendo en el posicionamiento nacional del 20º al 21º lugar; en tanto el analfabetismo (en el mismo sector de la población) disminuyó del 3.7 al 3.2 por ciento, conservando el 9º lugar nacional.

Promedio de escolaridad en el estado de Durango



Fuente: Departamento de Estadística e Información Educativa, SED



Programa Sectorial de Educación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

En el aprendizaje de los estudiantes, los resultados de la prueba ENLACE en educación básica, durante el periodo de 2006 a 2010, se registraron incrementos notables en las siguientes áreas del conocimiento: español en primaria pasó de 495 (20º lugar nacional) a 532 puntos (16º lugar nacional); matemáticas en educación primaria se incrementó de 501 (14º lugar nacional) a 539 puntos (6º lugar nacional).

Para la asignatura de español en educación secundaria transitó de 486 (20º lugar nacional) a 487 puntos (18º lugar nacional); y matemáticas en educación secundaria aumentó de 501 (10º lugar nacional) a 513 puntos (11º lugar nacional).

Las evaluaciones nacionales de ENLACE, fueron reemplazadas a partir de 2015, por la prueba Plan Nacional de Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), este nuevo esquema lo pone en operación la Secretaría de Educación Pública (SEP) bajo los lineamientos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

Los resultados de las evaluaciones de PLANEA servirán para la mejora educativa, a partir de: informar a la sociedad sobre el estado que guarda la educación en términos del logro de aprendizaje de los estudiantes y de la equidad (o inequidad) que existe en los resultados educativos.

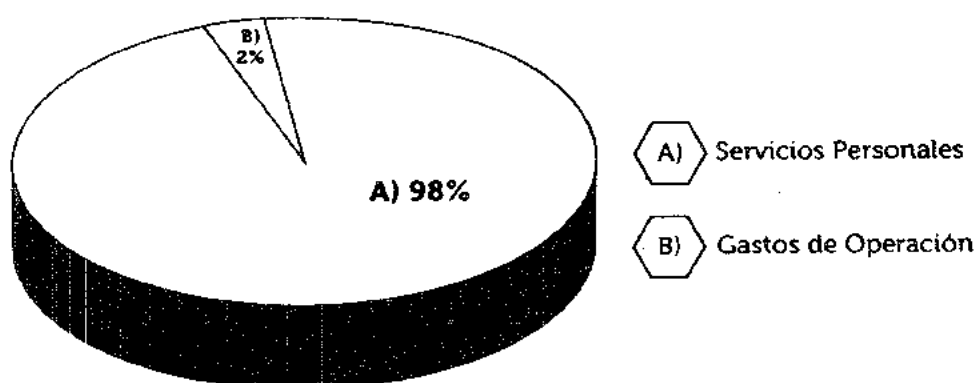
En el financiamiento, en 2014 fue el último año, en que se ejerció el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), en el cual, al estado de Durango se le asignaron 6 mil 265 millones de pesos, el 97 por ciento pago a servicios personales, 2.9 por ciento a gastos de operación y el 0.1 por ciento para inversión.

En el mismo año, se asignó para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), un monto de 87 millones de pesos y para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en lo correspondiente infraestructura educativa, se asignaron 261 millones de pesos.

Se destinaron por parte de la Federación 632 millones de pesos, para los programas financiados por el Ramo 11 de Educación Pública, entre los cuales destacan: becas para alumnos normalistas de séptimo y octavo semestre, Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI), Programa de Escuela Segura, Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica, Fortalecimiento de la política de Igualdad de Género, Desarrollo Profesional Docente e Inclusión Educativa.

En 2015, la Federación, realizó un cambio de tipo de financiamiento del FAEB al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto de Operación (FONE), con cambios en los lineamientos para el ejercicio del recurso, en el que fueron destinados al Estado, siete mil 331 millones de pesos, 98 por ciento asignado para servicios personales, y dos por ciento para gastos de operación.

Porcentaje de distribución del FONE del ejercicio 2015



Fuente: Departamento de Programación y Presupuesto SEED

En relación al FAETA, se destinaron 93 millones, 36 millones para educación tecnológica, y 57 millones a educación para adultos, y del FAM para infraestructura de educación básica, el monto autorizado fue de 125 8 millones de pesos

Referente a los programas con financiamiento federal del Ramo 11, se destinaron 488 millones de pesos a los siguientes programas: Fortalecimiento de la calidad en educación básica, becas para el apoyo a la práctica intensiva y servicio social de sexto, séptimo y octavo semestres en escuelas normales, Sistema CADI, Desarrollo Profesional Docente, Escuela Segura, Inclusión y Equidad Educativa, Telesecundarias, Inglés, Escuelas de Excelencia, Telebachillerato y Escuelas de Tiempo Completo.

En el año 2016, se autorizaron dentro del FONE siete mil 358 millones de pesos, 98 por ciento destinado a nómina y dos por ciento a gasto de operación, del FAETA se asignaron 38 millones de pesos a educación tecnológica y 58 millones a educación para adultos y del FAM para la infraestructura de educación básica se destinaron 130.9 millones de pesos.



Programa Sectorial de Educación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Programas federales:

En 2016 se operaron: Programa Escuelas de Calidad con dos millones 670 mil pesos; Programa Nacional de Convivencia Escolar un millón 153 mil 798 pesos; Programa Nacional de Becas un millón 347 mil 634 pesos; Programa Escuelas de Tiempo Completo 361 millones 637 mil 055 pesos; Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa siete millones 493 mil 325 pesos; Programa de la Reforma Educativa 157 millones 442 mil 638 pesos; y el Programa Escuelas al 100, con un monto de 350 millones 111 mil 032 pesos, cabe aclarar que es un programa que trasciende hasta 2018, a un total de 582 planteles de educación básica, media superior y superior, considerados de 2015 al 2018, con una inversión programada de 814 millones 694 mil 353 pesos.

Financiamiento estatal:

El estado de Durango en el año 2011 aportó una inversión al sector educativo de tres mil 326 millones 689 mil 926 pesos, recursos destinados a cubrir los servicios personales de educación básica, media superior y superior, gastos de operación, apoyo a organismos desconcentrados y descentralizados, apoyo a Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED), fideicomisos y programas, infraestructura educativa, apoyos institucionales y ramos generales.

En 2016, la inversión del gobierno del Estado, para el sector educativo ascendió a tres mil 486 millones 347 mil 331 pesos, destinado al pago de servicios personales, gastos de operación, inversión, edificación de espacios públicos y Telesecundarias, incluyendo los Organismos Descentralizados y la UJED.

ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)

Se consideran los factores no controlables del "entorno" (oportunidades y amenazas) y los factores controlables internos "la Institución" (fortalezas y debilidades).

La identificación de las oportunidades y amenazas, así como de las fortalezas y debilidades que inciden en el quehacer educativo da por resultado la necesidad de atender las debilidades, las cuales se analizaron desde los ámbitos administrativos y académico.

Programa Sectorial de Educación
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



ANÁLISIS FODA				
EL ENTORNO: OPORTUNIDADES Y AMENAZAS				
ÁMBITO	OPORTUNIDADES	AMENAZAS		
Económico	Diversidad de fuentes productivas	Pocas fuentes de trabajo		
Político	Apertura a las conciliaciones políticas	El comportamiento de grupos sociales		
Social	Interés de la sociedad civil	Dispersión y decrecimiento de la población		
Cultural	Diversidad cultural	Insuficiencia de programas orientados a la atención de grupos vulnerable		
LA INSTITUCIÓN: FORTALEZAS Y DEBILIDADES				
ÁMBITO			FORTALEZAS	DEBILIDADES
Administrativo			•Personal administrativo suficiente	•Falta de propuestas de actualización
			•Existe un buen clima laboral	•Insuficiente profesionalización del personal
			•Administración de la información	•Falta de comunicación eficiente
			•Transparencia y rendición de cuentas	•Falta de acciones de evaluación adicionales
				•Insuficiencia del presupuesto
				•Estructura administrativa débil
				•Falta de un diagnóstico de las necesidades de infraestructura y equipamiento

Registros de la Dirección
de Registro y Control



PARA TODOS
Dgo

Programa Sectorial de Educación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

				•Desvinculación administrativa con las acciones pedagógicas
Académico			•Cobertura universal en la educación básica	•Normatividad insuficiente
			•Comunicación institucional	•Ausentismo de los docentes en regiones focalizadas
			•Perfil profesional de los docentes	•Discontinuidad en la operación de los programas educativos
			•Seguimiento y acompañamiento con la supervisión	•Falta de un modelo eficiente y eficaz en materia de supervisión educativa
			•Avance gradual en resultados educativos	•Poco avance en los resultados de logro educativo
			•Infraestructura y equipamiento escolar	•Estructura orgánica poco funcional en las instancias de apoyo a los colectivos escolares
			•Programas de becas para alumnos	•Falta conectividad en localidades marginadas
			•Participación de padres de familia	•Indefinición de estándares curriculares
				•Carencia de condiciones óptimas en espacios educativos
				•Radicación oportuna para la operación de programas y proyectos educativos

Hagamos de Durango
el mejor lugar

VIII. ESCENARIO PROSPECTIVO 2030

Programa Sectorial de Educación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo



Programa Sectorial de Educación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

CONSOLIDACIÓN DE LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO Y EXCELENCIA EDUCATIVA PARA TODOS

Contar con un sistema educativo de excelencia, producto de la participación corresponsable y armónica de la comunidad educativa, orientado a la formación integral de la persona y vinculado a los sectores social y productivo.

Para ello se propone:

- Analizar el modelo educativo que se aproxime a requerimientos futuros.
- Consolidar la escuela y la educación formal e informal como principal elemento de transformación social.
- La Educación para Todos debe canalizar sus esfuerzos, recursos y competencias para detonar el desarrollo regional, democrático, social y económico de Durango.
- Diversificar la oferta educativa y la incorporación de nuevas alternativas educativas de capacitación y adiestramiento acordes a los requerimientos regionales.
- Consolidar el acceso, la cobertura y la diversificación de la oferta educativa para atender los desafíos del presente y el desarrollo futuro creando conocimiento.
- Promover la educación superior, la investigación y divulgación del conocimiento, haciéndolo atractivo y diferenciado, frente a otras ofertas del País.
- Las nuevas tecnologías deben incorporarse a todos y cada uno de los procesos educativos tanto en contenido teórico, como su aplicación a la vida real.
- Se deben fortalecer y consolidar los entornos pedagógicos apoyados en las nuevas tecnologías, ampliando los sistemas de educación virtual en la enseñanza media, superior y posgrado con el propósito de fomentar el autoaprendizaje y ampliar la oferta educativa.
- Abatir el rezago educativo.
- Mejorar la eficiencia terminal de educación secundaria.
- Incrementar la cobertura en educación media superior.

Programa Sectorial de Educación
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



INDICADORES PROSPECTIVOS

	ESTADO DEL INDICADOR	PROSPECCIÓN
	2016	2030
Cobertura en educación preescolar	74.9%	94.4%
Rezago educativo en primaria	11.3%	6%
Rezago educativo en secundaria	19.6%	15%
Eficiencia terminal educación secundaria	83.2%	100%
Cobertura de educación media superior	78.1%	85%
Eficiencia terminal educación media superior	58.6%	70.05%
Tasa de absorción de educación superior	62.2%	66.3%
Grado promedio de escolaridad (años)	9.2	12

Fuente: - Elaboración propia con datos de:
Subdirección de Información y Estadística del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, 2015.
Departamento de Estadística y Sistema de Información Educativa de la SED, 2015.
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2015.
Consejo Nacional de Población (CONAPO),
Sistema de Indicadores de la SEP.

IX. RETOS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Programa Sectorial de Educación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

IX. RETOS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

RETOS

En el Estado de Durango el Sistema Educativo Estatal presenta retos los cuales a continuación se desglosan, ya que constituyen la columna vertebral del Programa Sectorial de Educación y surgen primero como resultado del diagnóstico sectorial y segundo como respuesta al análisis de las directrices internacionales, nacionales y particularmente las que se enmarcan en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

En su conjunto los Retos, parten de un concepto amplio de calidad educativa que integra las dimensiones de cobertura, equidad, pertinencia, eficacia y eficiencia.

Sin embargo, para la organización del Programa Sectorial se estableció una línea general denominada Educación de Calidad. Estas directrices se encuentran enmarcadas en un compromiso con la educación para todos, que enfatiza la igualdad de acceso al servicio educativo, la diversificación de la oferta y el apoyo a la población escolar que más lo necesita.

Pretendemos contar con una educación de calidad, que haga énfasis en los logros y avances observables, con mecanismos de evaluación que permitan una mejora continua, una renovada profesionalización de sus educadores, y el apoyo de espacios, materiales didácticos y equipo educativo suficiente y adecuado.

Una educación para los retos del futuro que promueva el conocimiento a partir de la investigación, la ciencia y el desarrollo tecnológico e instrumente innovaciones educativas con un solo fundamento pedagógico; que se asuma como un compromiso compartido y fortalezca la participación social.

Lo anterior apoyado en una administración eficiente, con un desarrollo organizacional adecuado, que opere con transparencia los recursos del sector.

Estas líneas generales son, por tanto, un compromiso que contempla las orientaciones del quehacer educativo y reflejo del sentido humanista donde el desarrollo de la persona es el origen y destino de toda actividad gubernamental.



Programa Sectorial de Educación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

RETO 1: EDUCACIÓN PARA TODOS

Garantizar a todos los habitantes de Durango, el acceso a la educación básica es resultado de un largo proceso institucional comprometido socialmente y en congruencia con el proyecto de nación.

La normalización de la educación básica adquiere especial relevancia, no sólo por la obligatoriedad que la Constitución le atribuye al Estado para impartirla a la población, sino también, por el contexto internacional en el que nuestro país actúa, especialmente frente a los países con quienes ha firmado tratados de libre comercio.

Para hacer frente a este reto en Durango, es necesaria la ampliación de la cobertura a través de la diversificación de alternativas flexibles y estratégicas, escolarizadas y no escolarizadas, que generen mayores oportunidades de ingreso, permanencia y conclusión de la educación para niños, jóvenes y adultos.

En la medida en que se normalice la educación básica, será necesario ir ampliando las oportunidades de acceso en modalidades formales y no formales de la educación media superior y superior.

Es necesario diversificar la oferta y la creación de alternativas educativas de capacitación y adiestramiento acordes a los requerimientos regionales, así como promover la certificación de competencias laborales, validando los aprendizajes y destrezas que las personas han acumulado a lo largo de la vida.

El sistema educativo reclama además, como condiciones indispensables, la realización de acciones que permitan apoyar adecuadamente a los sectores más vulnerables de la población y, de manera especial, a los niños y jóvenes con capacidades distintas.

Es fundamental reforzar los diversos apoyos compensatorios para asegurar que todos los duranguenses tengan la oportunidad de acceder y concluir sus estudios sin que su situación económica, social, geográfica o de cualquier índole, sea un impedimento para lograr tal objetivo.

EDUCACIÓN BÁSICA

Objetivo 1.1.- Atender las necesidades educativas especiales dentro del Sistema Educativo Estatal (SEE).

Estrategia 1.1.1.- Propiciar el acceso, permanencia y logro educativo de aquellos alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE) asociadas a discapacidad, aptitudes sobresalientes y otros factores.

Líneas de Acción:

1.- Fortalecer los Servicios de Educación Especial:

2.- Consolidar los modelos de atención y estrategias de intervención específica para alumnos con discapacidad y Trastornos del Espectro Autista (TEA), en los Centros de Atención Múltiple (CAM) y la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER).

3.- Desarrollar el modelo de atención para enriquecimiento en alumnos con Aptitudes Sobresalientes a través de convenios de colaboración con instituciones y dependencias especializadas.

Estrategia 1.1.2.- Transitar de la educación especial a la educación inclusiva.

Líneas de acción:

1.- Propiciar una formación inicial y continua de docentes, con herramientas necesarias para la formación y orientación de comunidades incluyentes.

2.- Dotar de infraestructura y equipamiento, así como materiales didácticos diversos y pertinentes, acceso a tecnología de la información y comunicación que contribuyan al desarrollo de los alumnos con distintas capacidades enfocados a una educación de calidad.

Objetivo 1.2.- Brindar atención educativa en aquellas comunidades y grupos vulnerables que así lo requieran.

Estrategia 1.2.1.- Ampliar la cobertura educativa en comunidades rurales, suburbanas y zonas de alta marginación.



Programa Sectorial de Educación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Líneas de acción:

- 1.- Implementar un programa que permita ampliar la cobertura escolar en zonas marginadas en cada una de las cinco regiones de la entidad.
- 2.- Establecer mecanismos que aseguren la oferta educativa, para avanzar en la universalización de la educación básica y la media superior.
- 3.- Impulsar convenios de colaboración para la gestión de recursos extraordinarios y atención de grupos vulnerables.

Estrategia 1.2.2.- Atender las necesidades del niño migrante en sus comunidades y en la periferia de la ciudad.

Líneas de acción:

- 1.- Desarrollar un programa de atención que doté de espacios físicos adecuados para que reciban una educación de calidad los niños migrantes.
- 2.- Determinar las necesidades más apremiantes en cada una de las comunidades indígenas a mediano y largo plazo con el fin de prever la gestión de recursos necesarios.

Objetivo 1.3.- Fomentar la participación ciudadana en actividades físicas que incrementen la convivencia armónica y pacífica.

Estrategia 1.3.1.- Incrementar la promoción deportiva, jornadas de salud, matrogimnasia y programas de activación física comunitaria.

Líneas de acción:

- 1.- Incorporar actividades extracurriculares que fomenten la activación física en los diferentes niveles educativos.
- 2.- Promover la inclusión de actividades que propicien la sana convivencia entre alumnos, padres de familia y maestros.
- 3.- Fomentar la inclusión de personas con capacidades distintas en los procesos de activación física y deporte.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Objetivo 1.4.- Contar con un Sistema Educativo Estatal de amplia cobertura y vanguardia.

Estrategia 1.4.1.- Ofertar planes y programas de estudio con alto sentido de pertinencia, actualizados y que respondan a las necesidades educativas del contexto.

Líneas de acción:

- 1.- Formular planes y programas de estudio actualizados de acuerdo con requerimientos educativos.
- 2.- Otorgar a todos los usuarios el servicio de educación a distancia, para quienes tienen sus estudios terminados de secundaria.
- 3.- Ofrecer procesos de aprendizaje con contenidos curriculares contextualizados al entorno de la región.
- 4.- Impulsar la vinculación con los sectores público, privado y social.
- 5.- Realizar estudios de factibilidad para la instalación de los telebachilleratos comunitarios.
- 6.- Concretar la firma de convenios financieros y de operación con la Subsecretaría de Educación Media Superior.

EDUCACIÓN SUPERIOR

Objetivo 1.5.- Ampliar la oferta educativa, asegurar la permanencia y conclusión de estudios en el nivel superior.

Estrategia 1.5.1.- Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad, con una planta académica capacitada y comprometida con el desarrollo y que garantice la vinculación con los sectores público, productivo y social.

**Dgo**
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Programa Sectorial de Educación

Líneas de acción:

- 1.- Elaborar estudios de factibilidad encaminados a la apertura de nuevas carreras que pudiesen ofertar las universidades e institutos con opciones pertinentes para el desarrollo regional.
- 2.- Realizar estudios del mercado laboral y preferencias de aspirantes a ingresar a instituciones de educación superior.
- 3.- Ampliar y mejorar la infraestructura y equipamiento.
- 4.- Impulsar la vinculación con instituciones educativas de nivel medio superior y los sectores público, privado y social.
- 5.- Fortalecer el programa institucional de tutorías.

Estrategia 1.5.2.- Ampliar los apoyos a jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad económica, destinando más recursos al Programa Estatal de Becas de Educación Superior Manutención-Durango, durante el ciclo escolar correspondiente.

Líneas de acción:

- 1.- Fomentar la ampliación de la cobertura del Programa de Becas de Educación Superior en nuestro Estado.
- 2.- Generar mecanismos para otorgar becas, que permitan ofrecer dichos apoyos a aquellos estudiantes que carecen de ello, con el fin de evitar que aquellos que ya cuentan con otro tipo de becas, quiten oportunidad a quienes no la tienen.
- 3.- Mantener la gestión de recursos para ofrecer las becas de manutención, con la aportación de los gobiernos federal y estatal.

Objetivo 1.6.- Institucionalizar una cultura de equidad de género, en la comunidad estudiantil, de las instituciones de educación superior en el Estado.

Estrategia 1.6.1.- Consolidar la igualdad de oportunidades en la formación profesional y la no discriminación de género.

Líneas de acción:

- 1.- Desarrollar cursos de capacitación para estudiantes, docentes y administrativos, referente al tema de perspectiva de género.

Hagamos de Durango
el mejor lugar

- 2.- Solicitar acompañamiento para la certificación en el Modelo de Equidad de Género.

EDUCACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO

Objetivo 1.7.- Adecuar la oferta educativa a la construcción de conocimientos y habilidades básicas, para quienes no pudieron obtenerlos en la edad convencional.

Estrategia 1.7.1.- Articular la educación para la vida y el trabajo con los procesos de desarrollo económico, social y cultural que tienen lugar en las comunidades rurales e indígenas, así como en barrios y colonias urbanas, para que se integren a la vida productiva.

Líneas de acción:

- 1.- Propiciar el desarrollo de capacidades individuales y colectivas que permitan a todas las personas y las comunidades insertarse positivamente en los procesos de la globalización.
- 2.- Reforzar la continuidad educativa que considere los aspectos interculturales y lingüísticos propios de una sociedad plural.
- 3.- Orientar los programas de capacitación para la población con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, jubilada y pensionada o en condición de marginación, privilegiando la equidad de género y la habilitación educativa y productiva.
- 4.- Impulsar la formación de valores universales en los jóvenes y adultos, para la convivencia en sociedad y la incorporación a la vida productiva.
- 5.- Promover la equidad en la educación para la vida y el trabajo, incluyendo enfoques de género, interculturalidad y discapacidad.

RETO 2: EDUCACIÓN DE CALIDAD

En educación, un propósito fundamental es el logro de aprendizajes significativos por parte de los alumnos. Para elevar la calidad de la educación, es importante enfatizar

**Dgo****Programa Sectorial de Educación**

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

los aspectos relacionados con el aprendizaje en los diferentes niveles y modalidades educativas, haciendo a un lado esquemas obsoletos de enseñanza y convirtiendo al alumno en el centro del trabajo pedagógico.

La calidad de la educación depende, en gran medida, de la labor que desarrolla el docente con sus alumnos. Por ello, mejorar sustancialmente los resultados en la educación requiere del firme compromiso y de la competencia profesional de los docentes, así como del apoyo del sistema al estímulo de su desempeño.

Esto representa un importante desafío para maestros y personal directivo, puesto que requieren establecer estilos de trabajo pedagógico que favorezca un ambiente propicio para el aprendizaje significativo. Asimismo, la promoción de innovaciones adecuadas en los diferentes niveles educativos que contribuya a elevar la calidad.

Además, es preciso proporcionar a los centros educativos una mayor autonomía en la definición de sus propias estrategias de trabajo, para que el alumno pueda aprender por sí mismo, detectar problemas y solucionarlos, y sea capaz de desarrollarse en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana. Para lo cual, se debe impulsar que cada escuela tenga un proyecto educativo propio y una comunidad docente atenta a la revisión permanente de su labor.

La evaluación integral cumple un papel clave como instrumento estratégico para mejorar la calidad de los aprendizajes y la gestión escolar, al reorientar los procesos y la toma de decisiones. Permite igualmente mantener informada a la población sobre los avances educativos en las escuelas y del sistema educativo en su conjunto.

Es necesario invertir en la profesionalización del personal docente, a través de un proceso de actualización permanente que promueva y estimule la capacidad docente y la valoración social de su profesión.

Las instituciones formadoras y actualizadoras de docentes, así como las unidades académicas de los niveles educativos enfrentan el reto de actualizar y capacitar a partir de las necesidades pedagógicas específicas de cada escuela, considerando su contexto y priorizando su práctica docente como eje fundamental de la formación permanente.

En este sentido, es necesario apoyar y dar seguimiento al proceso de la reforma en los planes y programas de la educación normal que permita concretar el nuevo perfil del docente.

Un sistema educativo que se proponga elevar su calidad a partir de la escuela misma, como espacio formal de aprendizajes, debe también garantizar condiciones dignas y confortables, así como los materiales didácticos básicos para desempeñar la tarea educativa.

Una educación de calidad permitirá que el alumno obtenga aprendizajes relevantes para la vida, actitudes y valores universales para formarlo como persona responsable y comprometida con su medio social.

EDUCACIÓN BÁSICA

Objetivo 2.1.- Propiciar acciones que permitan disminuir el ausentismo y la deserción identificando el rezago de infraestructura y equipamiento, procurando la rendición de cuentas en cada uno de los centros educativos.

Estrategia 2.1.1.- Planear y calendarizar acciones, asesorías y acompañamiento, visitas a centros escolares e integrar expedientes de acuerdo a las exigencias del Programa de la Reforma Educativa.

Líneas de acción:

1.- Calendarizar asesorías de acompañamiento y visitas de acuerdo a requerimientos por centro escolar.

2.- Programar la ejecución y seguimiento a las obras de mejoramiento de infraestructura en los centros escolares beneficiados por el programa.

3.- Incorporar mecanismos de rendición de cuentas sobre los avances de obra, obra terminada y en ejecución, con el fin de transparentar los procesos de mejora.

Estrategia 2.1.2.- Asesorar en el uso de la tecnología, mantenimiento preventivo y correctivo a bienes informáticos y servicios de conectividad en centros educativos



Programa Sectorial de Educación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Líneas de acción:

- 1.- Planear, coordinar y supervisar actividades orientadas al soporte técnico a instituciones educativas de educación básica en el Estado.
- 2.- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo en apoyo a los programas de tecnología educativa (red escolar, red edusat, enciclomedia hdt y pid).
- 3.- Brindar apoyo técnico y logístico en los eventos institucionales de la Secretaría de Educación.
- 4.- Proveer y mantener los servicios de conectividad y telecomunicaciones.
- 5.- Efectuar asesoría técnica y pedagógica a los actores educativos en el uso de la tecnología de la información y comunicación.
- 6.- Desarrollar sistemas y aplicaciones informáticas.

Objetivo 2.2.- Favorecer que todos los estudiantes integren los nuevos aprendizajes a sus estructuras de conocimiento existentes, y se da lugar al aprendizaje significativo con ayuda de materiales adecuados para los estudiantes, frente a la memorización o aprendizaje mecanizado.

Estrategia 2.2.1.- Generar ambientes propicios para el aprendizaje.

Líneas de acción:

- 1.- Dotar de materiales educativos de calidad.
- 2.- Impulsar actividades culturales y sociales en beneficio de la comunidad escolar.
- 3.- Propiciar un ambiente de diálogo, toma de decisiones y trabajo en equipo a través de cursos y talleres para los docentes y alumnos.

Estrategia 2.2.2.- Mejorar los niveles de aprovechamiento académico a través de estrategias pedagógicas a escuelas multigrado.

Líneas de acción:

- 1.- Fortalecer los procesos de aprendizaje mediante el reforzamiento, acompañamiento, seguimiento y evaluación.

2.- Adecuar los materiales educativos para escuelas multigrado.

3.- Propiciar la eficiencia en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el aula.

Estrategia 2.2.3.- Mejorar el servicio educativo que proporciona los docentes de educación física en los aprendizajes de los alumnos.

Líneas de acción:

1.- Desarrollar programas de atención acordes al Modelo Educativo enfocado a la activación física, con la finalidad de que los alumnos adquieran un perfil competitivo y de alto impacto.

2.- Contribuir con inserción de la cultura deportiva a fin de armonizar la formación académica.

Objetivo 2.3.- Impulsar el aprendizaje y el desarrollo de los docentes, así como las prácticas de formación y profesionalización, para asegurar el logro de los resultados óptimos en el aprendizaje de los alumnos y así contribuir a la mejora de la calidad educativa en la Entidad, en un marco de inclusión y equidad

Estrategia 2.3.1.- Aplicar la Ley General del Servicio Profesional Docente, teniendo como objetivo la formación, capacitación, actualización y superación profesional de los docentes en el Estado.

Líneas de acción:

1.- Implementar el proyecto de enseñanza y los correspondientes a cada figura educativa como elementos fundamentales para la evaluación del desempeño, el fortalecimiento de conocimientos pedagógicos, disciplinarios y de desarrollo personal y social.

2.- Atender a las figuras educativas, a partir de las necesidades de formación, derivadas de los mecanismos y procesos del servicio profesional docente.

3.- Fortalecer y actualizar con atención al Modelo Educativo 2016, temas prioritarios y de relevancia social en el Estado.

**Dgo****Programa Sectorial de Educación**

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Objetivo 2.4.- Contribuir a una educación de excelencia y calidad mediante la participación de alumnos, padres de familia, docentes y directivos.

Estrategia 2.4.1.- Elaborar e implementar planes de intervención de jefes de sector, supervisores y asesores técnicos pedagógicos.

Líneas de acción:

- 1.- Asesorar, apoyar y realizar el acompañamiento de asesores técnicos pedagógicos y supervisores en los centros de trabajo para la mejora de la calidad de los servicios.
- 2.- Contar en los centros de trabajo de manera oportuna con el personal necesario para cubrir las necesidades educativas.
- 3.- Impulsar la incorporación de las perspectivas de género, derechos humanos y erradicación de la violencia de género en los centros de trabajo.
- 4.- Propiciar acciones que involucren la participación activa de alumnos, padres de familia, docentes y directivos, en la mejora de la calidad educativa.

Objetivo 2.5.- Impulsar educación secundaria de calidad con equidad y pertinencia, en el medio rural, urbano y semiurbano marginado a través de un modelo pedagógico que atienda las necesidades formativas de sus alumnos.

Estrategia 2.5.1.- Ofertar un servicio educativo a distancia de vanguardia, innovación y pertinencia.

Líneas de acción:

- 1.- Implementar el uso de herramientas pedagógicas innovadoras para alumnos en situación de vulnerabilidad.
- 2.- Identificar y focalizar la demanda de atención en alumnos con bajos resultados de aprendizaje.
- 3.- Establecer redes de apoyo tutorial a nivel escolar enfatizando el papel medular del apoyo técnico-pedagógico.

Objetivo 2.6.- Implementar mecanismos de información y sanción que permitan una sana convivencia y la erradicación de la violencia de género.

Estrategia 2.6.1.- Incorporar acciones de atención psicológica y apoyo asistencial para alumnos que presenten casos de discriminación y violencia de género.

Líneas de acción:

- 1.- Propiciar la atención oportuna de acciones de orientación y apoyo, para jóvenes embarazadas y madres solteras que asegure la continuidad de su formación educativa.
- 2.- Instaurar la política de igualdad sustantiva y de atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia de género y contra las mujeres

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Objetivo 2.7.- Proporcionar educación media superior de calidad, de vanguardia, de amplia cobertura, pertinente y que responda a las necesidades educativas de su contexto.

Estrategia 2.7.1.- Contar con plantilla completa de maestros, en los diferentes centros educativos, que nos permita incidir en la formación permanente de los estudiantes estimulando su desarrollo profesional.

Líneas de acción:

- 1 - Contribuir en la formación profesional docente en el nivel medio superior
- 2.- Impartir cursos y talleres de actualización profesional que contribuyan al logro educativo de los educandos.
- 3.- Implementar y desarrollar programas de estudios pertinentes, de acuerdo al Nuevo Modelo Educativo.

Estrategia 2.7.2.- Contribuir al desarrollo de las comunidades a través de prácticas orientadas para que los estudiantes reflexionen y asuman actitudes responsables sobre su compromiso social.

Líneas de acción:

- 1 - Impulsar proyectos que favorezcan el desarrollo sustentable en las comunidades localizadas en torno a los planteles de educación media superior en el Estado.
- 2 - Reactivar el uso de unidades móviles para la capacitación social.

**Dgo****Programa Sectorial de Educación**
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

3.- Impulsar la participación de la sociedad y de los padres de familia, en el apoyo y fortalecimiento del quehacer educativo, dando prioridad a acciones para la permanencia, el aprovechamiento escolar y el combate a situaciones de riesgo y adicciones.

Estrategia 2.7.3.- Realizar evaluaciones de tipo heterogéneas, para verificar los aprendizajes y evidenciar el logro de las competencias de los estudiantes al finalizar el semestre.

Líneas de acción:

- 1.- Definir el tipo de evaluación que se requiere para medir las competencias adquiridas.
- 2.- Aplicar evaluaciones que permitan mejorar los aprendizajes, para reorientar acciones de mejora.

Estrategia 2.7.4.- Elevar el nivel de calidad de los servicios escolares, atendiendo la demanda a través de la ampliación de la cobertura.

Líneas de acción:

- 1.- Gestionar la infraestructura y el equipamiento, ante instancias federales y estatales por medio de convenios de colaboración.
- 2.- Establecer mecanismos de gestión, para identificar necesidades prioritarias de infraestructura, equipamiento y/o remplazo

Estrategia 2.7.5.- Propiciar procesos de evaluación para que los planteles sean operados con información confiable y las decisiones sean acertadas y propicien su desarrollo institucional en sus regiones en que se encuentren.

Líneas de acción:

- 1.- Contribuir a que las instituciones de educación media superior, implementen la evaluación constante de los proyectos institucionales que coadyuven a las acciones de mejora continua.
- 2.- Dar seguimiento a las recomendaciones de las evaluaciones realizadas.

Estrategia 2.7.6.- Impulsar el ingreso de planteles al Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PBC-SiNEMS)

Líneas de acción:

1.- Socializar con los tres niveles de gobierno las fortalezas de la educación media superior, que existan los recursos presupuestales para ampliar los intercambios, emisión y captura de registros de evaluación, administración de registros, evaluaciones de recuperación, autenticar documentos expedidos a población estudiantil.

2.- Dar seguimiento a las observaciones emitidas por el Consejo de Planeación para la Evaluación de la Educación Media Superior (COPEEMS), a los planteles del Sistema Nacional del Bachillerato.

Objetivo 2.8.- Ofrecer mejores servicios de educación a distancia, mediante estructuras vigentes, así como establecer nuevas alternativas a través de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Estrategia 2.8.1.- Desarrollar mecanismos eficientes para favorecer la educación obligatoria mediante la oferta de servicios educativos a distancia.

Líneas de acción:

1.- Cumplir con la normalidad mínima que propone el nuevo Modelo Educativo.

2.- Crear el instituto de educación a distancia de educación media superior, que permita la aplicación del Modelo Académico adecuadamente, mediante el Sistema Nacional de Educación Media Nacional.

3.- Prever que el modelo de Telebachillerato, cumpla con su oferta en los lugares más apartados de la Entidad, además de procurar la sinergia instalada para ofrecer opciones en otras localidades.

EDUCACIÓN SUPERIOR

Objetivo 2.9.- Gestionar la actualización permanentemente de los planes y programas educativos, considerando las necesidades regionales y estatales, para consolidar el Modelo de Educación Basado en Competencias, la internacionalización de los docentes y alumnos, y mantener una estrecha vinculación con los distintos sectores de la sociedad.



Programa Sectorial de Educación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Estrategia 2.9.1.- Elaborar un diagnóstico basado en conciliar la oferta educativa de las instituciones de educación superior, contra las necesidades del sector público y privado, para fortalecer las relaciones interinstitucionales, según los retos de la sociedad del conocimiento.

Líneas de acción:

- 1.- Contar con perfiles docentes certificados y especializados en otros idiomas.
- 2.- Estimular los ambientes de aprendizaje con el inglés como segundo idioma.
- 3.- Fortalecer la enseñanza acorde al Modelo de Educación Basado en Competencias.
- 4.- Consolidar la vinculación con instituciones de educación superior a nivel internacional.
- 5.- Participar en los programas de becas para la internacionalización de la educación.
- 6.- Organizar grupos de conversación e intercambio de aprendizajes en el idioma inglés.
- 7.- Fomentar el análisis situacional del trabajo, mediante metodología autorizada y la participación de los alumnos en estancias y estadias en los distintos sectores empresariales, de manera pertinente y de acuerdo al perfil educativo.
- 8.- Propiciar el ejercicio docente interactivo y moderno, la investigación tecnológica y la vinculación.
- 9.- Contribuir con emprendedores e innovadores de tecnología, comprometidos con la implementación de la calidad y la formación integral.

Estrategia 2.9.2.- Procurar la inserción laboral de los egresados e instrumentar la planeación, ejecución y evaluación de las políticas y programas estatales en materia de ciencia, tecnología e innovación así como apoyar la promoción, coordinación y vinculación de las actividades científicas y tecnológicas en la Entidad.

Líneas de acción:

- 1.- Conformar una base de datos de egresados y estudiantes próximos a egresar, que permita cuantificar y direccionar estrategias de inserción.

2.- Generar procesos de vinculación con los sectores público y privado incorporando a la vida productiva aquellos egresados que demuestren inclinación hacia la ciencia y tecnología.

3.- Incentivar la investigación científica y tecnológica a través de intercambios de alumnos y docentes, a nivel nacional e internacional.

4.- Realizar foros entre egresados y estudiantes próximos a egresar, y los sectores público y privado para colaborar en la consolidación de la inserción laboral.

5.- Consolidar la educación dual, que permita mejorar la comunicación empresarial con la formación profesional de los estudiantes.

6.- Impulsar programas de asesorías académicas, tendiente a regularizar a estudiantes en situación de rezago o posible rezago y consolidar el Programa Institucional de Tutorías.

7.- Diseñar programas estratégicos de promoción y vinculación, apoyos estudiantiles a través de becas institucionales y particulares.

8.- Desarrollar un programa gradual de acreditación de los planes y programas de estudios sujetos a evaluación.

Objetivo 2.10.- Promover e impulsar la creación de Colegios de Profesionistas y la actualización profesional, vigilando siempre el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Profesiones establecida en el capítulo de los Colegios de Profesionistas.

Estrategia 2.10.1.- Dar seguimiento al ejercicio profesional verificando que los profesionistas cuenten con título y cédula para ejercer su profesión, así como buscar en colaboración con los Colegios de Profesionistas para la certificación de profesionistas en el Estado.

Líneas de acción:

1.- Difusión de la Ley para el Ejercicio de Profesiones del Estado de Durango

2.- Programar foros, talleres, cursos y conferencias en coordinación con los Colegios de Profesionistas.

**Dgo****Programa Sectorial de Educación**
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

3.- Elaborar el padrón de profesionistas colegiados.

4.- Realizar talleres sobre certificación de los Colegios de Profesionistas que se encuentran en el territorio estatal.

EDUCACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO

Objetivo 2.11.- Ampliar las oportunidades de estudio y preparación de jóvenes y adultos, mediante programas adecuados a sus necesidades, intereses y capacidades, que les permita acceder a mejores condiciones de vida.

Estrategia 2.11.1.- Ofertar programas educativos semi-escolarizados que propicien la certificación de conocimiento y habilidades para el trabajo.

Líneas de acción:

1.- Promover el uso del material educativo y didáctico para la alfabetización de jóvenes y adultos, estableciendo acciones de cooperación interinstitucional.

2.- Formar facilitadores de educación continua en el enfoque técnico-pedagógico de la andrología, incorporando el uso de nuevas tecnologías, para estimular y favorecer el aprendizaje de los jóvenes y adultos.

3.- Implementar acciones de evaluación, acreditación y certificación de competencias laborales en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

RETO 3: EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO CON PARTICIPACIÓN SOCIAL

Toda sociedad democrática exige la participación comprometida y creativa de los ciudadanos en los asuntos prioritarios. Por ello, la educación como un hecho social de primordial importancia para el desarrollo del país y del estado, requiere establecer un sólido vínculo entre la escuela y la comunidad en el contexto de una nueva gestión donde las propuestas de alumnos, docentes, padres de familia, organizaciones sociales, organismos gubernamentales y sector privado, aporten elementos que permitan alcanzar un proceso educativo transformador y de calidad.

En Durango, bajo esta visión incluyente se debe asegurar que todos participen en la educación, por lo que es de vital importancia garantizar mecanismos efectivos y espacios suficientes que favorezcan el proceso de democratización en la educación. Es indispensable la convocatoria a personas, organizaciones sociales, instancias públicas y privadas interesadas en la gestión educativa, a fin de posibilitar una mayor cooperación y solidaridad con las instituciones educativas, que habrán de comprometerse con el mejoramiento continuo de la calidad.

Como parte integral de ese propósito, habrá de presentarse especial atención a los derechos de niños, niñas y jóvenes. Se sabe que la calidad humana del adulto está determinada por su formación inicial, que incluye su entorno social y familiar. Por ello, es necesario fomentar la interacción sana, creativa y productiva de las escuelas y familias, garantizando su formación profesional y ciudadana.

Para fortalecer a la educación como núcleo fundamental del proceso de aprendizaje, es importante reforzar la iniciativa y participación social, promoviendo la corresponsabilidad en todos los niveles, particularmente en la educación inicial y básica, a través del reforzamiento de los Consejos Escolares de Participación Social y de las Asociaciones de Padres de Familia, al integrarse en tareas específicas para elevar la calidad y cobertura del sistema educativo.

En esta dinámica se trabajará para fortalecer en educación media y superior la participación del sector productivo y de servicios, a fin de que contribuya en el financiamiento educativo, apoyen en la capacitación laboral y formación para el trabajo, además de contar con su orientación permanente en la elaboración de planes y programas de estudio pertinentes a las necesidades regionales.

**Dgo****Programa Sectorial de Educación**
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Esta línea general puntualiza también la valoración social que la población hace de la educación, para que de manera comprometida y responsable, verifique los resultados de este proceso y comprometa su esfuerzo en el mejoramiento del sistema educativo.

EDUCACIÓN BÁSICA

Objetivo 3.1.- Reconocer a los padres de familia como agentes del sistema educativo, y promover su participación de manera más activa, organizada y corresponsable.

Estrategia 3.1.1.- Involucrar a las familias de los educandos, en las actividades de los centros escolares

Líneas de acción:

- 1- Implementar acciones que propicien que los padres de familia participen de la toma de decisiones, en cuanto a las demandas, como inversión de infraestructura física, adquisición de materiales educativos o desarrollo de capacidades de la comunidad escolar.
- 2- Fungir como Contraloría Social para que así contribuyan a la gestión, transparencia y la rendición de cuentas.

Objetivo 3.2.- Favorecer el establecimiento de ambientes de convivencia escolar sana y pacífica que coadyuven a prevenir situaciones de acoso escolar en escuelas públicas de educación básica, propiciando condiciones para mejorar el aprovechamiento escolar

Estrategia 3.2.1.- Poner en marcha el Programa Nacional de Convivencia Escolar.

Líneas de acción:

- 1- Promover la intervención pedagógica en las escuelas, de carácter formativo y preventivo, orientada a que los alumnos reconozcan su propio valor y resuelvan conflictos de manera asertiva.
- 2- Favorecer a la comunidad educativa, en su conjunto el desarrollo personal de los docentes, así como sus prácticas de enseñanza.
- 3- Fortalecer el liderazgo de los directores y contribuir al mejoramiento del vínculo en la familia y de sus prácticas de crianza, la relación escuela-familia, que propicie



la mejora de los ambientes escolares y la convivencia escolar pacífica, inclusiva y democrática.

Estrategia 3.2.2.- Propiciar que todos los centros de trabajo certifiquen al cien por ciento la asistencia de alumnos cada bimestre, para dar cumplimiento a los lineamientos del programa PROSPERA.

Líneas de acción:

- 1.- Realizar la certificación del proceso de inscripción.
- 2.- Realizar la certificación electrónica bimestralmente a partir de noviembre-diciembre de cada año, durante la vigencia del programa.
- 3.- Consolidar e implementar el seguimiento, difusión e información sobre el Programa de Inclusión Social PROSPERA, para que más alumnos reciban este apoyo.

Estrategia 3.2.3.- Fortalecer la participación y corresponsabilidad social, con la finalidad de mejorar el trabajo colaborativo en beneficio de la comunidad escolar

Líneas de acción:

- 1.- Mejorar la calidad de la educación mediante la participación corresponsal de profesores, padres de familia, comunidades, sindicatos, empresas y sociedad, para formar personas con los conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para la vida.
- 2.- Crear un ambiente de convivencia óptimo en el aula, en la escuela y en la comunidad escolar, que sea sana y pacífica.
- 3.- Operar un programa de acompañamiento, seguimiento y evaluación, desde la supervisión a los centros escolares, que contribuya a la mejora de la gestión escolar.

Objetivo 3.3.- Dotar de uniformes escolares a todos los alumnos de educación básica en el Estado.

Estrategia 3.3.1.- Implementar un plan de acción que permita realizar la entrega de uniformes escolares en los 39 Municipios del Estado.



Líneas de acción:

- 1.- Establecer rutas de reparto que garanticen la entrega en tiempo y forma de los uniformes escolares.
- 2.- Propiciar la participación de las autoridades educativas en cada municipio, con el objetivo de vigilar la entrega oportuna y uso adecuado de los uniformes.
- 3.- Involucrar a los Ayuntamientos para que coadyuve y facilite el acceso y distribución de uniformes.
- 4.- Contar con módulos para entrega y cambio de uniformes en las Oficinas Regionales de Administración Educativa (ORAES).

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Objetivo 3.4.- Fomentar entre los egresados que cuenten con una visión emprendedora, desarrollando su sentido de responsabilidad social y participando de manera productiva y competitiva para el mercado laboral.

Estrategia 3.4.1. Contribuir a la formación de estudiantes con educación integral de manera satisfactoria y productiva con la sociedad, para el desarrollo de sus comunidades y del Estado.

Líneas de acción:

- 1.- Realizar actividades que coadyuven a la formación integral del estudiante, que incrementen los indicadores de eficiencia terminal.
- 2.- Promover la activación física y deportiva de los estudiantes así como de las comunidades en las que estén ubicados los centros de estudios.
- 3.- Promover la cultura y las artes, como parte de su formación.
- 4.- Aprovechar la regionalización estatal, con la finalidad de difundir sus potencialidades y oportunidades productivas.

EDUCACIÓN SUPERIOR

Objetivo 3.5.- Fomentar la práctica de la actividad física y el deporte, como parte de la formación integral de los alumnos.

Estrategia 3.5.1.- Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas, hacia la institución y de la institución, que permita el desarrollo de los estudiantes en competencias estatales, regionales y nacionales.

Líneas de acción:

- 1.- Realizar torneos internos que conmemoren fechas institucionales.
- 2.- Incrementar la participación en ligas deportivas municipales y regionales.
- 3.- Propiciar la participación en encuentros nacionales.
- 4.- Promover becas deportivas para incentivar la participación en las actividades culturales y deportivas, apoyando a los talentos de la región.
- 5.- Sensibilizar a los alumnos mediante campañas contra la obesidad, drogadicción, el tabaquismo y el alcoholismo, fomentando el deporte como componente primordial de la educación integral.
- 6.- Posicionar a las instituciones a través de los logros deportivos obtenidos a nivel regional y nacional.

Objetivo 3.6.- Difundir la cultura entre la comunidad estudiantil, mediante programas de actividades culturales y artísticas, para contribuir a su formación integral.

Estrategia 3.6.1.- Promover la difusión del arte y la cultura, que permita desarrollar talentos con apoyos institucionales, que beneficien a sus comunidades a través de programas que fortalezcan su productividad.

Líneas de acción:

- 1.- Fortalecer la organización de eventos culturales y artísticos.
- 2.- Organizar diferentes tipos de concursos, con la participación de otras instituciones.
- 3.- Establecer programas de conferencias sobre arte y cultura, para el esparcimiento y conocimiento de la comunidad estudiantil.
- 4.- Realizar talleres de lectura, redacción, artísticos y musicales

**Dgo****Programa Sectorial de Educación**
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Objetivo 3.7.- Propiciar que la ciencia y tecnología trascienda en las instituciones de educación superior.

Estrategia 3.7.1.- Impulsar el desarrollo de la investigación científica y tecnológica en los procesos de enseñanza aprendizaje.

Líneas de acción:

- 1.- Incorporar en los planes y programas de estudio la ciencia y tecnología.
- 2.- Dotar de becas y apoyos a los alumnos que desarrollen proyectos de investigación científica y tecnológica.
- 3.- Promover coloquios, seminarios y talleres sobre temas que impulsen la investigación científica y tecnológica.
- 4.- Realizar firma de convenios de colaboración con la iniciativa privada para aquellos proyectos de investigación científica y tecnológica que busquen un beneficio social.

EDUCACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO

Objetivo 3.8.- Propiciar la participación de los actores educativos en el fortalecimiento de las alternativas de educación, capacitación y desarrollo humano para la vida y el trabajo, para todas las personas de cualquier edad.

Estrategia 3.8.1.- Empezar acciones que permitan la participación de los jóvenes y adultos en su formación integral.

Líneas de acción:

- 1.- Promover la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, los sectores social y privado, en los proyectos de educación continua para jóvenes y adultos.
- 2.- Fortalecer el compromiso de las instituciones para que a través de programas educativos para la vida y el trabajo, se corresponsabilicen en la solución de problemas sociales.
- 3.- Promover programas interinstitucionales que generen una cultura de colaboración que comparta recursos e infraestructura a favor de la comunidad que demanda servicios de educación para la vida y el trabajo.

RETO 4: ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA EFICIENTE

La administración eficiente de la educación implica el establecimiento y la validación permanente de mecanismo que permitan el control de las acciones, el aprovechamiento de recursos y la optimización de resultados.

Para ello, la administración central aplicará criterios flexibles en los procesos y procedimientos, considerando las diferencias regionales y la diversidad de situaciones que prevalecen en los medios urbano, rural y urbano marginado; fortalecerá la desconcentración de la operación para avanzar consistentemente en el federalismo de la educación, y propiciará la participación activa de los gobiernos municipales.

Se buscará fortalecer los procedimientos administrativos de forma múltiple e interdisciplinaria para lograr un desarrollo organizacional que privilegie las funciones de planeación, investigación y evaluación.

De igual manera, los recursos financieros destinados a la educación serán operados con objetividad y transparencia, a través de sistemas eficaces que permitan su optimización.

MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Objetivo 4.1.- Mejorar los servicios en el medio rural que permita a los centros de trabajo estar integrado a los requerimientos académicos y administrativos con eficiencia y eficacia.

Estrategia 4.1.2.- Dotar de energía eléctrica y conectividad a las escuelas en el medio rural, en todos los tipos y niveles educativos.

Líneas de acción:

- 1.- Realizar un diagnóstico sobre el estado que guardan la conectividad y los servicios de energía eléctrica en los centros educativos del medio rural.
- 2.- Dotar de los servicios de energía eléctrica y conectividad a los centros educativos de conformidad con los resultados del diagnóstico.

**Dgo**

Programa Sectorial de Educación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Objetivo 4.2.- Atender en forma integral las necesidades en los centros educativos, mediante la detección de prioridades para ser considerados en su atención en el corto y mediano plazo.

Estrategia 4.2.1.- Dotar de infraestructura necesaria a los centros escolares y supervisiones de la región indígena.

Líneas de acción:

- 1.- Realizar un inventario de las necesidades de los centros educativos de organización completa, con la finalidad de programar la atención de sus necesidades, de forma tal que cuenten con la estructura requerida.
- 2.- Proponer programas para atender las necesidades de escuelas unitarias y multigrado, con requerimientos mínimos.
- 3.- Dotar de equipo y consumibles para la supervisión educativa a las comunidades indígenas de la entidad.

Objetivo 4.3.- Asegurar que todos los centros educativos en todos los tipos educativos, estén en condiciones óptimas en cuanto a seguridad e higiene se refiere.

Estrategia 4.3.1.- Prever y adecuar la infraestructura y equipamiento en los espacios educativos, de todos los tipos y modalidades, para que cumplan con las normas de seguridad e higiene vigentes en el Estado.

Líneas de acción:

- 1.- Diseñar programas de atención con la finalidad de que los centros educativos cubran los requerimientos de seguridad e higiene.
- 2.- Proveer los insumos necesarios para la seguridad e higiene a los centros educativos que lo requieran.
- 3.- Reactivar los Comites de Seguridad e Higiene en centros educativos desde el nivel inicial.

ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS

Objetivo 4.4.- Asegurar la gestión de los recursos, previendo el movimiento de promoción, jubilación y cambios de radicación, para atender las necesidades reales y evitar que grupos de educandos se queden sin la atención docente.

Estrategia 4.4.1.- Diseñar procesos claros en la gestión de recursos en las instancias correspondientes.

Líneas de acción:

- 1.- Revisar la norma para el ingreso, promoción y permanencia del personal docente.
- 2.- Complementar las plantillas del personal conforme a la estructura ocupacional autorizada a cada centro de trabajo.
- 3.- Revisar si la carrera profesional docente, así como la administrativa, cumplen con los requisitos estipulados.

Objetivo 4.5.- Desarrollar programas de atención de acuerdo a lo estipulado en la Reforma Educativa, para capacitar a los docentes en cuanto a su promoción y permanencia, así como al personal administrativo.

Estrategia 4.5.1.- Sistematizar la capacitación continua del personal.

Líneas de acción:

- 1.- Fortalecer programas de superación profesional y educación continua, con el fin de implementar acciones de mejora de las actividades laborales.
- 2.- Proponer programas de estímulo, que motiven el desempeño.
- 3.- Diseñar mecanismos de promoción y de escalafón administrativo

Objetivo 4.6.- Contar con una plataforma que facilite la movilidad de los docentes, que prevea disponibilidad de ellos, para cubrir necesidades del sistema educativo.

Estrategia 4.6.1.- Desarrollar una plataforma única de recursos humanos.

**Dgo**
PARA TODOS**Programa Sectorial de Educación**
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO**Líneas de acción:**

- 1.- Diseñar la plataforma que permita identificar los recursos, que facilite la movilidad del personal docente, así como cubrir vacantes en tiempo y forma.
- 2.- Asegurar que en el cambio de adscripción de los docentes por necesidad del servicio, no sean sujetos a retrasos en sus percepciones y promociones.
- 3.- Simplificar el procedimiento para que en forma personal y en línea, los docentes y administrativos, tengan acceso a su registro personal.

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR

Objetivo 4.7.- Consolidar un sistema que permita dar movilidad y atender las necesidades de supervisión.

Estrategia 4.7.1.- Destinar recursos suficientes para que el quehacer de la supervisión y acompañamiento a la educación sea eficiente.

Líneas de acción:

- 1.- Validar las plantillas de personal en todos los centros de trabajo lo que permitirá identificar, según su estructura ocupacional, las necesidades de los centros de trabajo.
- 2.- Valorar las necesidades de supervisión para que cumplan con su misión en la visita a los centros escolares.
- 3.- Planear anticipadamente las actividades de supervisión a largo plazo, para que el recurso sea asignado en tiempo.

EDUCACIÓN SUPERIOR

Objetivo 4.8.- Contar con los recursos informáticos requeridos para la oferta educativa, por medio de la gestión de recursos y participación en programas extraordinarios a fin de contribuir con el proceso enseñanza-aprendizaje.

Estrategia 4.8.1.- Facilitar el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Líneas de acción:

- 1.- Ejecutar el programa de mantenimiento preventivo y correctivo en todos los equipos de las instituciones de educación superior.
- 2.- Implantar el programa de revisión de equipos de laboratorio y material didácticos para su permanente actualización.
- 3.- Realizar estudios de necesidades de bienes informáticos y software, buscando tener la mejor tecnología en las diferentes carreras.

Estrategia 4.8.2.- Fortalecer el seguimiento, la evaluación, la eficacia y la eficiencia, en la aplicación de los recursos, así como la transparencia y la rendición de cuentas.

Líneas de acción:

- 1.- Implementar el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- 2.- Responder a las solicitudes de información en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- 3.- Implementar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, para que la sociedad esté informada y mejore la credibilidad institucional.
- 4.- Cumplir con los informes de rendición de cuentas ante el órgano de Gobierno

Objetivo 4.9.- Desarrollar un sistema de control y seguimiento para la educación particular media superior y superior, que permita dar certeza en la validación de estudios de sus egresados.

Estrategia 4.9.1.- Sistematizar el seguimiento y evaluación del Registro de Validez Oficial de Estudios (RVOE).

Líneas de acción:

- 1.- Establecer procedimientos para el registro de validez de estudios, que sea ágil y facilite su aplicación y seguimiento, para que el usuario tenga la certeza de su certificado de estudios.
- 2.- Actualizar, aprovechando las tecnologías de información, los trámites para el registro de estudios en las instituciones particulares, con el propósito de evaluar y certificar los mismos sistemáticamente.



RETO 5: CREACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y EXCELENCIA ACADÉMICA

Para desarrollar una educación con perspectiva de futuro, se debe reconocer el papel cada vez más activo que juega la investigación, la ciencia y la tecnología en el desarrollo sustentable de un país o estado, al favorecer la competitividad y el crecimiento económico y, por tanto, el empleo y el bienestar social de su población. La educación con visión de futuro debe contemplar la promoción de una cultura de cuidado del medio ambiente, que fomente el respeto a la naturaleza y los recursos naturales, con la responsabilidad de protegerlos como patrimonio de las futuras generaciones.

Se requiere promover desde la más temprana edad la curiosidad y la actitud científica, propiciar la investigación desde la educación básica y continuarla durante toda la vida. El sistema educativo debe elevar la calidad académica de los programas de posgrado de ciencias y tecnologías para la formación de profesionales, especialistas e investigadores altamente calificados, con la finalidad de impulsar el desarrollo tecnológico y la innovación aplicando los conocimientos y la experiencia en la solución de problemas regionales.

Asimismo, es necesario establecer un compromiso entre la estructura gubernamental con el sector productivo para fomentar la cultura científica, y el interés por el desarrollo y aplicación de las tecnologías de la informática y de las comunicaciones.

Para facilitar la educación durante toda la vida es necesario apoyar a las instituciones educativas en el reforzamiento del aspecto académico, ampliar el acceso y flexibilizar al sistema.

La nueva tecnología debe incorporarse a los procesos educativos como un contenido teórico y destrezas prácticas en los alumnos. También debe usarse de modo creciente como instrumento y recurso didáctico al servicio de la formación y renovación de la práctica pedagógica.

Por esto, se deberán fortalecer y consolidar los entornos pedagógicos apoyados en estas tecnologías, como los de Internet e Intranet, y ampliar los sistemas de educación abierta, a distancia y los sistemas virtuales en la enseñanza media y educación superior. Lo anterior, con el propósito de fomentar el autoaprendizaje y ampliar significativamente

las ofertas de educación básica, educación media superior y educación superior, lo que permitirá además coadyuvar en la operación de sistemas de educación de alta calidad y de vanguardia para nuestro estado.

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR

Objetivo 5.1.- Propiciar la profesionalización de los docentes de educación básica y media superior, para que actúen con visión hacia el logro de la calidad de la educación.

Estrategia 5.1.1.- Establecer programas para fortalecer la práctica docente en el desarrollo de los campos de formación en el alumnado.

Líneas de acción:

- 1.- Revisar la oferta que permita definir contenidos para la profesionalización docente.
- 2.- Diseñar programas de formación continua acordes a las necesidades docentes para su promoción y permanencia.
- 3.- Establecer convenios con instituciones formadoras de docentes para otorgar valor al currículo, a quienes cumplan cabalmente los programas, diplomados y especializaciones.

Objetivo 5.2.- Diseñar procesos de verificación y acompañamiento, que aseguren el cumplimiento de planes y programas educativos.

Estrategia 5.2.1.- Verificar que los colectivos escolares tengan información para el cumplimiento de la normatividad vigente.

Líneas de Acción:

- 1.- Dar cumplimiento del calendario escolar y la asistencia y puntualidad del personal en los centros de trabajo.
- 2.- Procurar que los directivos escolares apliquen la normatividad ante la impuntualidad e inasistencia de los docentes y apoyos administrativos.
- 3.- Asegurar que los colectivos escolares de educación básica disminuyan el índice de deserción y rezago escolar.



Programa Sectorial de Educación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

4.- Lograr que los colectivos escolares de educación básica cuenten con las condiciones óptimas para el aprendizaje.

Objetivo 5.3.- Promover la concurrencia de fondos federales, estatales y de sectores empresariales para la modernización de las instalaciones físicas y equipamiento de los planteles de educación media superior.

Estrategia 5.3.1- Definir y proponer la infraestructura, conectividad y equipamiento tecnológico para dar cobertura a las diversas modalidades de educación media superior.

Líneas de acción:

1.- Instrumentar con las autoridades de los distintos niveles educativos, mecanismos de coordinación para mejorar la calidad y la cobertura, a través de la participación en la Consejo de Planeación para la Evaluación de la Educación del tipo Medio Superior (COPEEMS).

2.- Ampliar la cobertura de los servicios de formación profesional técnica a través de los Programas de Educación Dual y Mixto.

Objetivo 5.4.- Promover los servicios institucionales de capacitación laboral y evaluación de competencias en la educación media superior que se imparte en la Entidad.

Estrategia 5.4.1.- Diseñar un modelo de promoción y evaluación de competencias con fines de certificación, instrumentando para ello un portafolio integrado de servicios.

Líneas de acción:

1.- Establecer convenios de colaboración con los medios de comunicación locales para la difusión de los servicios de la educación media superior.

2.- Difundir sus fortalezas y beneficios a través de medios de comunicación digitales y redes sociales de la educación media superior

3.- Diseñar campañas de revalorización de la imagen del bachiller, así como de las características del Modelo Académico.

EDUCACIÓN SUPERIOR

Objetivo 5.5.- Contribuir al desarrollo económico, social y cultural del Estado y del país, en la formación de profesionistas comprometidos con la calidad e integridad.

Estrategia 5.5.1.- Formar profesionistas emprendedores e innovadores de tecnología, para que desarrollen sus actitudes, su competitividad y su compromiso social.

Líneas de acción:

- 1.- Ampliar y adecuar la oferta educativa con base en estudios de factibilidad y de prospección para atender las necesidades de formación profesional que requiere el estado de Durango.
- 2.- Potenciar las distintas instituciones de educación superior con oferta educativa de acuerdo a la regionalización del Estado, con programas pertinentes para el desarrollo económico y arraigo de los egresados.
- 3.- Procurar la actualización y adquisición de equipamiento, para brindar un servicio vanguardista en los laboratorios, talleres especializados y espacios de estudio.
- 4.- Innovar en el proceso enseñanza-aprendizaje mediante la incorporación de las TICs en cuanto a acceso a Internet, aulas virtuales, aulas inteligentes, plataformas online, biblioteca digital y recursos electrónicos.
- 5.- Fomentar el desarrollo de Centros Evaluación y Organismos de Certificadores en las instituciones de educación superior, en competencias laborales, para ofrecer el servicio a la comunidad estudiantil y externos.
- 6.- Propiciar la vinculación interinstitucional entre los sectores académicos y fomentar el uso de espacios comunes.

Objetivo 5.6.- Fortalecer el ejercicio docente interactivo y moderno, la investigación científica, tecnológica y social, así como la vinculación.

Estrategia 5.6.1.- Implementar programas que permitan estimular a los estudiantes para el desarrollo de su comunidad y lograr su excelencia académica.



Programa Sectorial de Educación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Lineas de acción:

- 1.- Establecer como prioritaria la vinculación con los sectores productivos público, privado y social, que permitan la interacción para satisfacer las necesidades de dichos sectores y aprovechar la incorporación de prácticas en el currículo de los egresados.
- 2.- Participar en Programas de Estímulo a la Innovación en convenios con el sector industrial auspiciados por CONACyT con el objeto de generar transferencia tecnológica.
- 3.- Formar cuerpos académicos y redes de investigación, conformados por investigadores y grupos de investigación de alto nivel.
- 4.- Fomentar la difusión, divulgación y actividad editorial en materia de ciencia y tecnología

EDUCACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO

Objetivo 5.7.- Ofrecer alternativas que permitan a los ciudadanos, prepararse para el trabajo, en la evolución constante, de las nuevas tecnologías aplicadas en los procesos productivos.

Estrategia 5.7.1.- Diseñar e instrumentar procesos para el logro de competencias y su certificación, así como proponer alternativas en su formación para el trabajo

Lineas de acción:

- 1.- Crear condiciones necesarias para promover la certificación de competencias laborales de personas que no cuentan con la documentación que acredite su preparación, y tienen las capacidades y habilidades para su desempeño.
- 2.- Fortalecer a las instituciones y organismos que imparten educación continua a jóvenes y adultos, generando alternativas adecuadas a sus necesidades

DIRECTRICES PARA LOS ORGANISMOS SECTORIZADOS

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Impulsar la investigación social, científica y tecnológica, que propicien la vinculación de programas y proyectos que involucren a los educandos, a los investigadores y a los sectores social y productivo en la generación del conocimiento, el desarrollo y la innovación, así como el aprovechamiento de los recursos naturales hacia la sustentabilidad y al bienestar, para resolver las demandas de los sectores económicos de la Entidad.

CULTURA

Garantizar las oportunidades de acceso a la ciudadanía, a los bienes y servicios artísticos y culturales, particularmente a las clases populares, ampliar las condiciones que faciliten la creación y producción artística, mediante la operación de programas para el otorgamiento de becas, estímulos y premios a la creación artística.

DEPORTE

Crear y desarrollar políticas públicas que fomenten la incorporación masiva de la población en actividades físicas, recreativas y deportivas, que impulsen el desarrollo social y humano, con el fin de promover la igualdad de oportunidades, que nos lleve a lograr una mayor participación de niños, niñas y jóvenes en la excelencia deportiva.

DIRECTRIZ PARA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS

Los organismos descentralizados y desconcentrados de la Secretaría de Educación, habrán de alinear sus Programas de Desarrollo Institucional, tanto al Plan Estatal de Desarrollo como a los retos planteados en este Programa Sectorial de Educación, procurando que dichos programas contribuyan al logro de los objetivos y estrategias según su tipo educativo.



ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Instituto Duranguense de Educación para Adultos
Sistema Estatal de Telesecundarias
Colegio de Bachilleres del Estado de Durango
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado
Universidad Pedagógica de Durango
Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro
Instituto Tecnológico Superior de Lerdo
Instituto Tecnológico Superior de la Región de los Llanos
Instituto Tecnológico Superior de Santa María del Oro
Universidad Politécnica de Durango
Universidad Politécnica de Gómez Palacio
Universidad Politécnica de Cuencame
Universidad Tecnológica de Durango
Universidad Tecnológica de la Laguna
Universidad Tecnológica de El Mezquital
Universidad Tecnológica de Poanas
Universidad Tecnológica de Rodeo
Museo Bebeleche
Instituto de Cultura del Estado de Durango
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango

ORGANISMOS DESCONCENTRADOS

Instituto Estatal del Deporte

Instituto "18 de Marzo"

División de Estudios Superiores del Instituto "18 de Marzo"

Instituto de Estudios Superiores en Educación Normal "Gral. Lázaro Cárdenas del Río"

Preparatoria por Cooperación

Sistema de Modernización y Tecnología Educativa (SMYTED)

Centro de Capacitación y Desarrollo (CECADE)

OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Escuela Normal Rural "José Guadalupe J. Aguilera"

Escuela Normal Urbana "Profr. Carlos A. Carrillo"

Centro de Actualización del Magisterio

Preparatorias estatales

Telebachilleratos

Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATIS)

Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial (CBTIS)

Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTAS)

Institutos Tecnológicos Federales

Universidad Juárez del Estado de Durango

Instituciones de Educación Media y Superior Particulares

X. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Programa Sectorial de Educación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

X. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

1.- Formación con valores en la educación

Objetivo: Desarrollar un proyecto integral de actividades extracurriculares vivenciales para los distintos tipos y niveles educativos, que fortalezcan su formación educativa con el fin de que aprendan a vivir en el respeto a la diversidad cultural, la identidad y los valores.

2.- Uso de tecnologías y aprendizajes significativos

Objetivo: Dominar las tecnologías modernas de la información por parte de los docentes para su uso didáctico en el aula, que facilite el desarrollo y análisis de diferentes temáticas.

3.- Misiones regionales de actualización

Objetivo: Incorporar cuerpos especializados de asesores de manera itinerante a los programas normales de formación permanente, propiciando la atención a demandas específicas de parte de los colectivos escolares y micro regionales.

4.- Desarrollo y formación de directivos escolares

Objetivo: Promover la gestión de los aprendizajes como una tarea fundamental de la actividad directiva, para lo cual el directivo deberá desarrollar competencias que permitan el ejercicio de liderazgo, la coordinación de grupos, la asesoría técnico-pedagógica, la gestión administrativa y escolar, así como la evaluación institucional.

5.- Acceso a recursos bibliográficos por Internet

Objetivo: Poner a disposición de la comunidad educativa y del público en general a través de la página de la Secretaría de Educación, información de los servicios que se prestan en el sector educativo y que permita vincular a las oficinas centrales de la dependencia con las instituciones que conforman el sistema educativo estatal, además de estar disponible para el público interesado en los asuntos educativos.

6.- Competencias básicas para la docencia

Objetivo: Diferenciar las prácticas educativas tradicionales y los nuevos modelos pedagógicos, estimulando en los docentes de educación básica su reconocimiento al esfuerzo y planteando salidas intermedias (competencias básicas, de especialización e investigativas) que atiendan a la psicología del aprendizaje del adulto y estimulen la permanencia en los programas de actualización.

**7.- Certificación de competencias laborales**

Objetivo: Establecer un organismo oficial, dependiente de la Secretaría de Educación, que promueva la certificación laboral de los trabajadores del sector educativo, así como de personas de la comunidad en algunas funciones productivas.

8.- Cultura ecológica

Objetivo: Desarrollar en los alumnos de educación obligatoria, en vinculación con la comunidad en la que se asienta la escuela, prácticas que promuevan el respeto hacia el medio ambiente y logren un impacto en la calidad de vida de la sociedad.

9.- Investigación para la productividad y la sustentabilidad

Objetivo: Orientar las acciones de investigación que se realizan en los centros de investigación, así como en las instituciones de educación superior del Estado, con la finalidad de mejorar el funcionamiento de las cadenas productivas y asegurar la sustentabilidad del desarrollo estatal.

10.- Generación de cultura emprendedora

Objetivo: Propiciar en los alumnos de los distintos tipos educativos, el desarrollo funcional de conceptos, habilidades y actitudes propios de la educación tecnológica; el desarrollo de la iniciativa y la creatividad en proyectos factibles de empresa; y, el desarrollo de la toma de decisiones compartida mediante la participación informada.

11.- Profesionalización del personal administrativo

Objetivo: Actualizar al personal que labora en las distintas oficinas de la Secretaría de Educación, en temas administrativos y educativos de su interés, llevando a cabo simultáneamente actividades de convivencia, ello con el fin de mejorar la función administrativa y técnica pedagógica, así como la integración y las relaciones interpersonales de los trabajadores.

12.- Cultura del derecho y la legalidad

Objetivo: Promover en las instituciones de educación básica de toda la entidad, la elaboración y observancia de normas de conducta escolar que surjan de los intereses y necesidades de los integrantes de la propia comunidad escolar, y que se centren en la creación de ambientes institucionales en los que se respeten los derechos y se establezcan las obligaciones de todos sus integrantes.

XI. INDICADORES Y METAS

Programa Sectorial de Educación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo



Programa Sectorial de Educación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

2. GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO Y SOCIAL EDUCACIÓN Y CULTURA PARA EL DESARROLLO

RETO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Educación para todos	Cobertura en educación básica.	Porcentaje de alumnos atendidos.	91.99	92.49	92.94	93.2	93.52	93.59	93.66
	Grado promedio de escolaridad.	Años cursados.	9.2	9.3	9.5	9.6	9.7	9.9	10
Educación de calidad	Evaluación del desempeño de docente.	Porcentaje de docentes con nivel satisfactorio, bueno y destacado.	83.68	93.84	104.0				
	Logro académico en pruebas estandarizadas en educación primaria en matemáticas y lenguaje y comunicación (PLANEA)	Porcentaje de alumnos nivel insuficiente.		57.2		54.4		51.6	
		Porcentaje de alumnos nivel elemental, bueno y excelente.		42.80		45.6		48.4	
	Logro académico en pruebas estandarizadas en educación secundaria en matemáticas y lenguaje y comunicación (PLANEA)	Porcentaje de alumnos nivel insuficiente.		45.14		42.34		39.54	
		Porcentaje de alumnos nivel elemental, bueno y excelente.		54.86		57.66		60.46	
	Eficiencia terminal educación secundaria.	Porcentaje de alumnos con estudios terminados.	83.2	83.6	84.0	84.4	84.8	85.2	85.6
	Eficiencia terminal educación media superior.	Porcentaje de alumnos con estudios terminados.	58.6	60.1	61.9	63.1	63.7	64.4	64.9
	Idioma inglés en educación primaria.	Porcentaje de centros escolares que cuentan con docentes de inglés.	18	21	22	23	24	25	26
	Educación básica con conexión de internet.	Porcentaje de centros educativos que cuentan con el servicio.		34.7	48.9	63.1	77.3	81.5	93.4
Educación para el desarrollo con participación social	Programa de convivencia escolar.	Porcentaje de centros educativos que participan en el programa.	25	60	66	72	78	84	90
	Programa becas de excelencia en educación básica.	Tasa de variación de alumnos beneficiados.		2.89	8.71	13.8	18.9	23.9	29.0

Programa Sectorial de Educación
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Administración Educativa Eficiente	Estructura ocupacional completa.	Porcentaje de centros escolares públicos.	25	35	45	55	65	75	85
	Atención a necesidades de infraestructura.	Porcentaje de espacios educativos atendidos en educación básica.	6	11	14	17	18	19	20
	Certificación de procesos administrativos.	Porcentaje de áreas con al menos un proceso certificado.		0	15	30	60	75	100
Creación del conocimiento y excelencia educativa	Formación de investigadores.	Tasa de variación de capital humano.	6.30	7.2	8.1	9.0	9.9	10.8	11.7
	Aplicación de la información científica en la mejora educativa.	Porcentaje de centros escolares de educación básica apoyados.	12	15	17	20	22	25	27
	Incremento de cobertura de programas de ciencia, tecnología e innovación.	Tasa de variación de la cobertura.		10.0	11.5	13.0	14.5	16.0	18.0

El sistema de indicadores generará información precisa y actualizada que facilitará el análisis de la situación en la que se encuentre cada sector de programa, y de esta forma, garantizar que la sociedad, esté informada, del quehacer educativo al que se compromete.

XII. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Programa Sectorial de Educación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

XII. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Programa Sectorial establece las directrices para el quehacer educativo. Sus previsiones son para el conjunto de la acción educativa contribuyendo al desarrollo integral y sostenible del Estado.

A partir de los objetivos de este instrumento, se formulan los programas presupuestarios y los programas operativos anuales.

En el marco de la Gestión por Resultados, las formulaciones de los programas deben sustentar en la conjunción de una planeación estratégica, operativa y participativa. En éste sentido, se elaboró este programa, estructurado conforme a retos, estrategias, objetivos, líneas de acción, indicadores y metas. Este instrumento participativo, coadyuvará en la definición de las propuestas de solución, con una clara visión de los resultados a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo.

Programas Presupuestarios

Los programas presupuestarios, serán elaborados y aprobados por la dependencia de la Administración Pública correspondiente y especificarán el fin, propósito, componentes, actividades, indicadores y metas que regirán el desempeño de las acciones del quehacer educativo.

El programa presupuestario estará vinculado al Plan Estatal de Desarrollo y a los programas de gobierno. De esta forma se asegura la alineación entre la acción institucional y los objetivos de la planeación.

Para ello, deberá tener asociada una Matriz de Indicadores de Resultados, en la cual se definirán los indicadores estratégicos y de gestión que servirán de base para el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Programa Operativo Anual

El Programa Operativo Anual corresponde a sus programas presupuestarios y debe analizar y evaluar las mejores opciones de inversión, a fin de seleccionar el conjunto de proyectos, obras y acciones que generen un mayor valor público, haciendo un uso eficiente y eficaz de los recursos.



Programa Sectorial de Educación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Se debe velar para que en la integración de los programas operativos anuales, cada uno de los proyectos obras y acciones que se propongan, estén alineados con el Plan Estatal de Desarrollo.

Asimismo, los proyectos de inversión pública que se promuevan se diseñarán y ejecutarán, considerando siempre su factibilidad y sostenibilidad económica, social, ambiental y legal.

Seguimiento

El seguimiento y control consiste en el conjunto de actividades de verificación, medición y monitoreo de los indicadores del Programa Sectorial, de los programas presupuestarios y de los programas operativos anuales. Dicha información será pública y estará disponible para la ciudadanía a través de los portales electrónicos del Gobierno del Estado y de la propia Secretaría de Educación.

Se establecerán los mecanismos, medios y formatos para que la estructura de la Secretaría, de manera homogénea, reporte periódicamente los avances y resultados de la ejecución de los programas, con oportunidad, eficiencia y eficacia, en cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo.

En el marco de coordinación institucional entre los tres órdenes de gobierno, se registrará y llevará a cabo el seguimiento y control de los proyectos, obras y acciones que se ejerzan en el Estado, a fin de constatar que el rumbo de la acción pública sea congruente con la planeación nacional, estatal y municipal.

**PROGRAMA
SECTORIAL
DE EDUCACIÓN
2017-2022**



GOBIERNO DEL ESTADO
2016 - 2022

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

**PROGRAMA
ESTATAL DE
CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE**



Hagamos de **Durango**
el mejor lugar



PARA TODOS
Dgo

Subprograma Estatal de Cultura Física y Deporte

José Rosas Aispuro Torres

GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO

CON TE NI DO

Programa Estatal de
Cultura Física y Deporte

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



4	MENSAJE DEL C. GOBERNADOR.
6	PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL
8	I. MARCO JURIDICO
11	II. MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y PRINCIPIOS
14	III. SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR
23	IV. PROBLEMÁTICA Y RETOS PRIORITARIOS DEL DEPORTE EN EL ESTADO
26	V. ESCENARIO PROSPECTIVO 2030
28	VI. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
32	VII. PROYECTOS ESTRATEGICOS
34	VIII. INDICADORES Y METAS

MENSAJE

José Rosas Aispuro Torres

GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO



Durango vive circunstancias que ponen a prueba nuestra capacidad y unidad ante situaciones sociales, económicas y políticas complejas, que obligan al establecimiento de medidas de austeridad y disciplina económica. Por ello, sin bajar la mira para alcanzar el **Durango para todos**, ejercemos la función de gobierno con toda responsabilidad, disciplina y eficiencia en el uso de los recursos públicos, con transparencia, honestidad y una alta capacidad de gestión.

La adecuada planeación gubernamental, en función de las demandas sociales, las prioridades de desarrollo identificadas y la visión del Estado que se desea alcanzar, es indispensable para lograr las metas y aspiraciones de los duranguenses.

Por ello, el Programa Sectorial 2017-2022, traza la ruta que habremos de seguir en los próximos años para cimentar las bases de un Sistema Estatal de Planeación, siguiendo un esquema de toma de decisiones basado en el análisis, en una operación integrada y una mayor coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

Este Programa está alineado con los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, el cual contiene los pilares de lo que será el mejor lugar para vivir, para invertir, para crecer, para trabajar, un **Durango para todos**, incluyente, sensible a las necesidades de las comunidades y las regiones, combatiendo frontalmente la impunidad y la corrupción y con una nueva forma de hacer política por y para la gente.

Este instrumento rector de la planeación, además de ser un mapa y guía de metas, constituye la expresión de soberanía y reafirmación de la voluntad de los habitantes de nuestro Estado, para construir el futuro que todos anhelamos.

Programa Estatal de Cultura Física y Deporte

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



El Programa Sectorial es el documento rector de la Dependencia; en él se establecen objetivos, estrategias y líneas de acción, que guiarán la gestión gubernamental.

Los objetivos son el fin último al que se dirige una acción u operación y son el resultado de una serie de metas y procesos que reflejan una situación deseable que se pretende alcanzar en nuestro Estado. Las estrategias vinculadas a cada uno de los objetivos proyectan los procesos seleccionados a través de los cuales se prevé alcanzar el cumplimiento de los mismos. Las líneas de acción se conciben como la orientación y organización de actividades concretas relacionadas con un campo de acción, de tal forma que se pueda garantizar la integración, articulación y continuidad de esfuerzos, de manera ordenada, coherente y sistemática y se logre el cumplimiento de las estrategias de los planes.

Con el objeto de dar seguimiento al avance en la ejecución del Programa Sectorial 2017-2022, se incluye un Sistema de Indicadores Estratégicos que permitirá observar con toda claridad, el avance y cumplimiento de los objetivos planteados, mediante el monitoreo de las metas establecidas y los resultados alcanzados en cada uno de los citados indicadores.

Este Sistema de Indicadores generará información precisa y actualizada que facilitará el análisis de la situación en la que se encuentre cada sector estratégico del Estado, lo que permitirá ajustar la ejecución de las acciones de gobierno para maximizar el valor público que la sociedad recibe y, de esta forma, garantizar que se tengan las mejores posibilidades de desarrollo para los duranguenses, respondiendo ágilmente a los cambios del entorno económico, político y social.

La adecuada ejecución de estos planes, conjuntamente con la participación de los diversos sectores sociales, coadyuvará a que el Estado se convierta en un centro de desarrollo económico que permita mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y transforme a Durango en el mejor lugar.

José Rogas Aispuro Torres
Gobernador del Estado de Durango

PRE SEN TA CIÓN

Programa Estatal de
Cultura Física y Deporte

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Programa Estatal de Cultura Física y Deporte

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL

Con la publicación del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (PED), el cual constituye el instrumento rector de la planeación del Estado, donde se establecen los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas, a fin de construir una nueva sociedad incluyente en la que todas las personas tengan acceso efectivo a los derechos que consagra nuestra Constitución, se dio inicio a la formulación del Programa Sectorial de Educación, del que a su vez se desprende este Programa Institucional de Cultura Física y Deporte.

Este programa se estructura en 3 objetivos surgidos de la demanda social y de un diagnóstico situacional, que direccionan el quehacer del Instituto y de los distintos actores involucrados, como un medio para lograr el desarrollo integral de los duranguenses a través de la cultura física, la activación y el deporte.

Los 3 Objetivos en que se divide este Programa para su instrumentación son:

1. Promover la cultura física, la activación y la práctica del deporte.
2. Reforzar la formación de deportistas de alto rendimiento y la detección de nuevos talentos.
3. Impulsar el crecimiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva de acuerdo a las especificaciones de los distintos deportes.

Para la elaboración del Programa se tomaron en cuenta las demandas y propuestas realizadas durante el proceso de consulta ciudadana para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, contando con la participación de los diversos grupos de la sociedad civil y en especial, con las asociaciones deportivas e institutos municipales del deporte. De su análisis, se identificaron los temas prioritarios, a partir de los cuales se diseñaron y elaboraron los objetivos institucionales que darán respuesta a las exigencias y necesidades del sector.

Asimismo, se recoge la directriz establecida en el Programa Sectorial de Educación, buscando contribuir al logro de los objetivos sectoriales. Este documento es el resultado de un ejercicio de planeación democrática, de análisis de la situación actual del deporte y la actividad física en nuestro Estado, que prioriza y define la estrategia a seguir para promover el desarrollo deportivo con una visión inclusiva, integral y de largo plazo, que tiene por objeto mejorar la calidad de vida de todos los duranguenses y hacer de Durango, el mejor lugar.

LIC. ALEJANDRO ENRIQUE ÁLVAREZ MANTILLA FLORES
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE DEL ESTADO DE DURANGO

I. MARCO JURÍDICO

Programa Estatal de Cultura Física y Deporte
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

Programa Estatal de Cultura Física y Deporte
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

I. MARCO JURÍDICO

En el ámbito federal y estatal, las principales normas que le dan al Instituto las facultades, atribuciones y obligaciones en la materia se sustentan en los siguientes instrumentos:

FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se establece en el último párrafo del artículo 4° que: "Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia".

Ley General de Cultura Física y Deporte.

Esta ley tiene por objeto establecer las bases generales de coordinación y colaboración entre la Federación, los Estados, y los Municipios, así como de la concertación para la participación de los sectores social y privado en materia de cultura Física y Deporte. Asimismo fomentar el óptimo y ordenado desarrollo de la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones y expresiones, el nivel de vida social y cultural de los habitantes en las Entidades Federativas, y los Municipios; fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte, como medio importante en la prevención del delito; promover las medidas necesarias para erradicar la violencia y reducir los riesgos en la práctica de actividades físicas, recreativas o deportivas que pudieran derivarse del doping, así como de otros métodos no reglamentarios; fomentar, ordenar y regular a las asociaciones y sociedades deportivas, deportivo recreativas, del deporte en la rehabilitación y de cultura física deportiva.

ESTATAL

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango.

De conformidad con el artículo 3° de esta Ley, el Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Durango es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación del Estado de Durango (SEED), el cual en el artículo 35 fracción XXX, establece que es necesario "estimular la disciplina del ejercicio físico y promover la enseñanza y la práctica de los deportes en los educandos, así como su participación en torneos y justas deportivas estatales, nacionales e internacionales".



Programa Estatal de Cultura Física y Deporte

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Ley de Educación del Estado de Durango.

Los artículos 5, 136 y 137 señalan las facultades y atribuciones del Gobierno del Estado para promover la Cultura Física y el Deporte, se promueve la educación física en la educación básica a través del sistema educativo y en los demás tipos y niveles educativos se hace en asociación con el Instituto y con la colaboración de los ayuntamientos.

Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Durango.

Aprobada mediante Decreto 619 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Durango No. 76 de fecha 25 de septiembre de 2016. En esta Ley se establecen las disposiciones para fomentar, regular y promover la cultura física y el deporte en todas sus modalidades en el Estado, así como establecer el Sistema Estatal del Deporte y las bases para su funcionamiento, y abroga la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Durango, aprobada mediante Decreto 496, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Durango No. 7 Normal de fecha 22 de julio de 2010.

Decreto de Creación del Instituto Estatal del Deporte

De fecha 6 de Mayo de 1999, en el que se establecen las facultades y atribuciones del Instituto, teniendo por objeto, planear, organizar, dirigir, controlar y promover en forma sistemática, las actividades relativas a la práctica del deporte recreativo y de alto rendimiento, a efecto de fortalecer los valores de disciplina, respeto y fomento de hábitos a la salud y trabajo en equipo, coadyuvando al desarrollo integral del individuo. De acuerdo con lo establecido en este Decreto, el ahora Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Durango, preserva su naturaleza como Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, y asume las atribuciones que le confiere la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Durango vigente, derogándose cualquier disposición que se oponga a esta nueva Ley

II. MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y PRINCIPIOS

Programa Estatal de Cultura Física y Deporte

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo



Programa Estatal de Cultura Física y Deporte

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

MISIÓN

Ser el órgano promotor de la cultura física y el deporte, que contribuya al desarrollo integral de los duranguenses, permitiéndoles mejorar su calidad de vida.

VISIÓN

Somos el órgano especializado en el desarrollo de la activación física y el deporte, consiguiendo que gran parte de la población duranguense sea más saludable y activa, capacitamos a profesionales que forman nuevos deportistas orgullosamente duranguenses y que son la base de las selecciones nacionales.

VALORES

- Honestidad, demostrada en un Instituto que se expresa con sinceridad y coherencia de acuerdo a las leyes y normas que lo rigen. Que trabaja de manera recta e íntegra en el manejo de los recursos públicos, siempre teniendo en primer lugar al ciudadano y respetando la justicia y la verdad.
- Solidaridad, representada por un Instituto que reconoce las necesidades más apremiantes de los deportistas y actúa en consecuencia para la mejor solución a los problemas. Buscando el bienestar de todos y cada uno de los individuos que lo conforman.
- Equidad. Un Instituto que actúa con justicia e imparcialidad, dando un trato por igual y de respeto, conscientes de las diferencias entre los diversos estratos, grupos y regiones de la población, a fin de brindar las mismas condiciones y oportunidades para todas las personas.
- Responsabilidad. La responsabilidad del Instituto se reflejará en la toma de decisiones de manera consciente y participativa, asumiendo las consecuencias de las mismas, con el propósito general de cumplir con las obligaciones legales correspondientes.
- Respeto. Permite que el Instituto pueda reconocer, aceptar, apreciar y valorar las particularidades de los diversos grupos de la sociedad. Reconociendo el valor propio y los derechos de los individuos, permitiendo que la sociedad viva en una sana convivencia en base a normas e instituciones.

Programa Estatal de Cultura Física y Deporte

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

PRINCIPIOS

El Instituto de Cultura Física y Deporte tiene como principios de su actuar:

- I. El de racionalidad, la definición de políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción debe ser suficientemente fundamentada y argumentada, permitiendo su discusión de manera reflexiva con orden y método, a fin de considerar los pros y contras de una decisión.
- II. El de optimización, buscando siempre la mejor manera de realizar las acciones para alcanzar el aprovechamiento máximo de los recursos humanos, materiales y económicos que se disponen.
- III. El de transparencia, para garantizar el derecho de las personas al acceso a información pública, promoviendo una cultura de rendición de cuentas para el fortalecimiento de una sociedad democrática, participativa y un gobierno abierto.
- IV. El de viabilidad, para valorar la capacidad administrativa, técnica y financiera del Instituto en la operación de los programas y proyectos, en función de las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas.
- V. El de pluralidad, considerando la opinión de todos en el análisis y evaluación de alternativas de solución para que ayuden y fortalezcan la toma de decisiones.
- VI. El de integralidad, para que todo programa y acción estén correctamente alineadas al Plan Estatal de Desarrollo y a los Programas Sectorial de Educación e Institucional de Cultura Física y Deporte, coordinadas entre sí, formando un todo, funcional y compatible.

III. SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR

Programa Estatal de Cultura Física y Deporte

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

III. SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR

GENERALIDADES

Durango es la cuarta entidad federativa más extensa del País con una superficie de 123,451 km², que representa el 6.3% de la superficie continental y se ubica al norte de México. Su topografía presenta un complejo relieve del terreno con una gran variedad de suelos y climas, desde la sierra y las quebradas en todo el occidente del Estado, hasta las llanuras, los llanos y el semidesierto en su parte central y occidental.

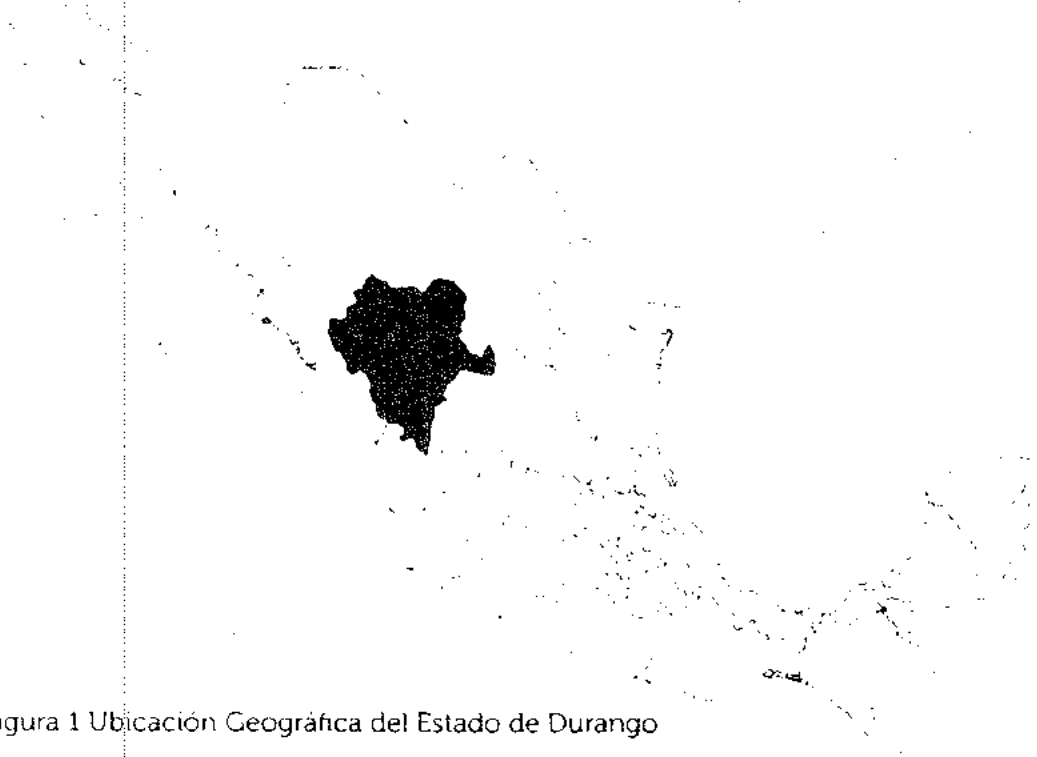


Figura 1 Ubicación Geográfica del Estado de Durango

La población del Estado, de acuerdo a la Encuesta Intercensal de 2015, es de 1'754,754 habitantes, que constituye el 1.47% de la población nacional. La tasa de crecimiento poblacional fue de 1.53% en promedio anual durante el periodo 2010 a 2015.

Asimismo, los datos de la Encuesta Intercensal 2015 indican que del total de población que tiene el Estado, 51% son mujeres (894,372) y 49% son hombres (860,382), lo que muestra una relación hombre-mujer de 96 hombres por cada 100 mujeres.



Programa Estatal de Cultura Física y Deporte

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

La población menor de edad en el Estado, en el rango de 0 a 17 años, se compone por 618,129 personas que representan el 35.2% de la población total de la Entidad, observando una disminución del 1.37% en relación al 2010. A nivel nacional el porcentaje de niños y jóvenes en este mismo rango representa el 32.8% de la población del país.

El estado de Durango se encuentra dividido en treinta y nueve municipios.

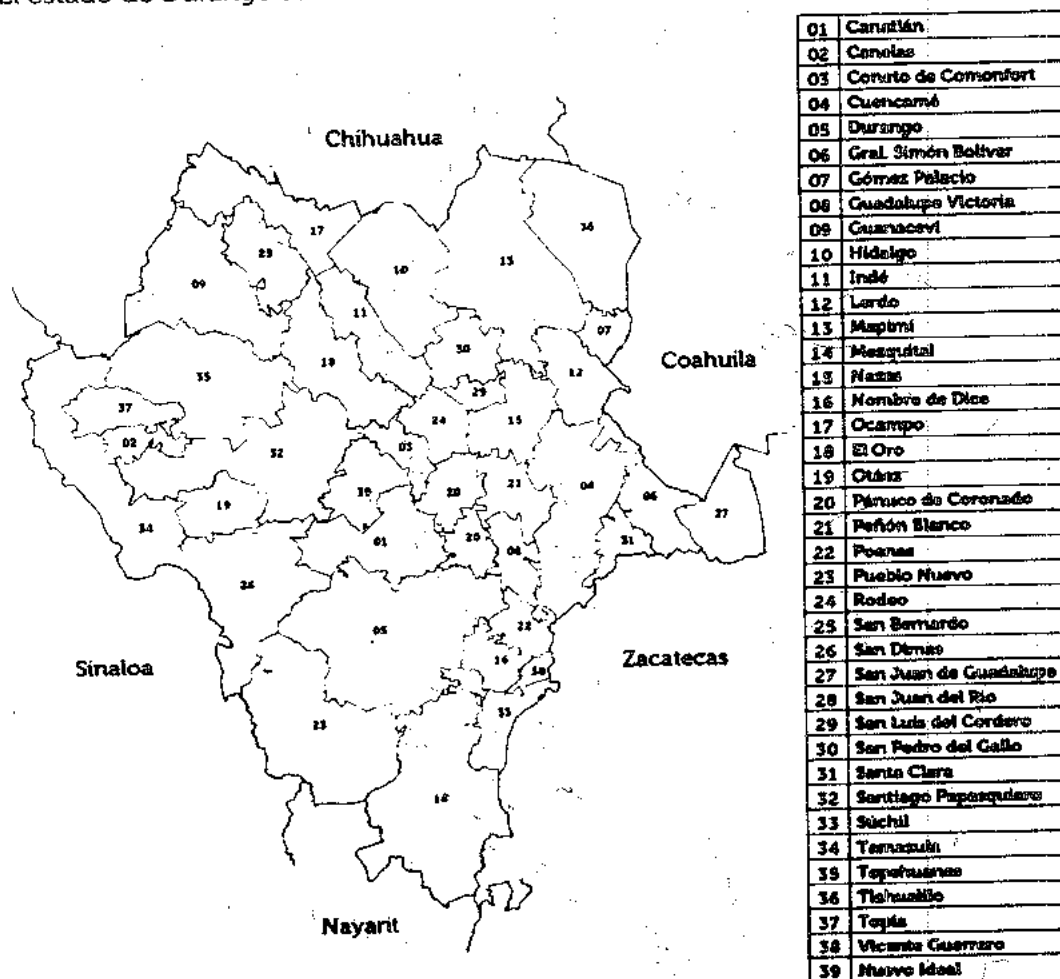


Figura 2 División Geográfica del Estado de Durango

Programa Estatal de Cultura Física y Deporte

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Deporte se define como "actividad física, ejercida como juego o competición, cuya práctica supone entrenamiento y sujeción a normas" otra definición es "toda actividad física o mental, que este sujeto a reglas o que se haga de forma planificada, puede considerarse como una actividad deportiva".

Para comprender la situación actual del deporte se deben considerar las diferentes ramas de organización, competencia y de resultados como son: deporte federado, deporte popular, deporte estudiantil y deporte de formación; y en función de esta clasificación es como se determina su situación:

- Deporte federado: la participación del Estado no ha sido destacada en los eventos selectivos o de primera categoría, ya que no se ha logrado que los deportistas duranguenses destaquen, es decir, sean campeones nacionales de selectivos o que participen como integrantes de selecciones nacionales para eventos internacionales como universiadas o mundiales universitarios, debido a la falta de recursos presupuestales destinados a sostener económicamente a estos deportistas y evitar la fuga de talentos deportivos.
- Deporte popular: existe una deficiente promoción del deporte popular y la activación física, aunado a las malas condiciones de las instalaciones y una baja cultura de la actividad física en la población, ya que en una gran cantidad de unidades deportivas, los encargados deportivos no tienen la capacitación necesaria para descubrir nuevos talentos que pudieran ser la base de las selecciones deportivas del Estado.
- Deporte formativo: es necesario un programa de detección de talentos deportivos, además de una mejor coordinación con la Secretaría de Educación para la detección de potenciales atletas de alto rendimiento, a través de los profesores de educación física de las escuelas.
- Deporte adaptado: No se ha logrado su promoción y puesta en práctica, ya que se necesitan equipos especializados, materiales y equipamientos necesarios para la práctica de este deporte, así como la formación de equipos multidisciplinarios de apoyo que brinden la atención que los deportistas necesitan, lo cual implica un mayor presupuesto, debido a los altos costos que representa para el Instituto.

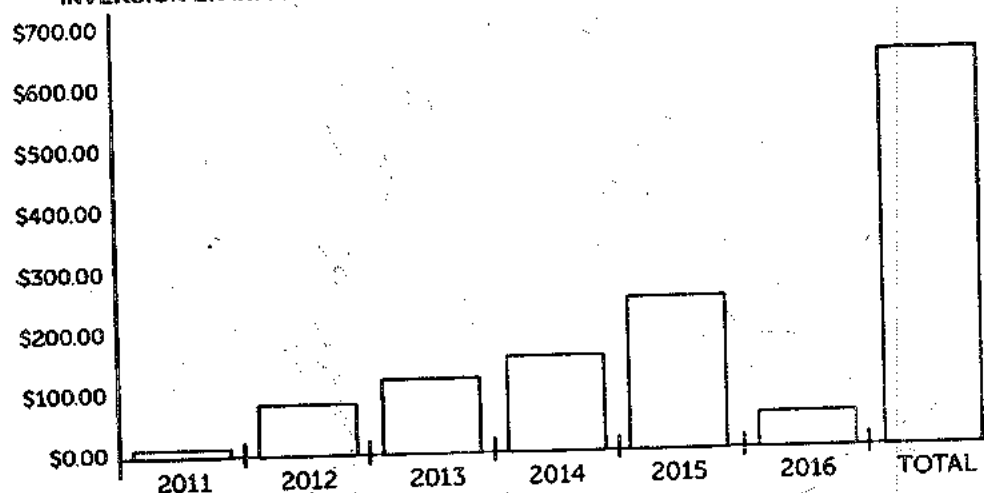


Dgo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Programa Estatal de Cultura Física y Deporte

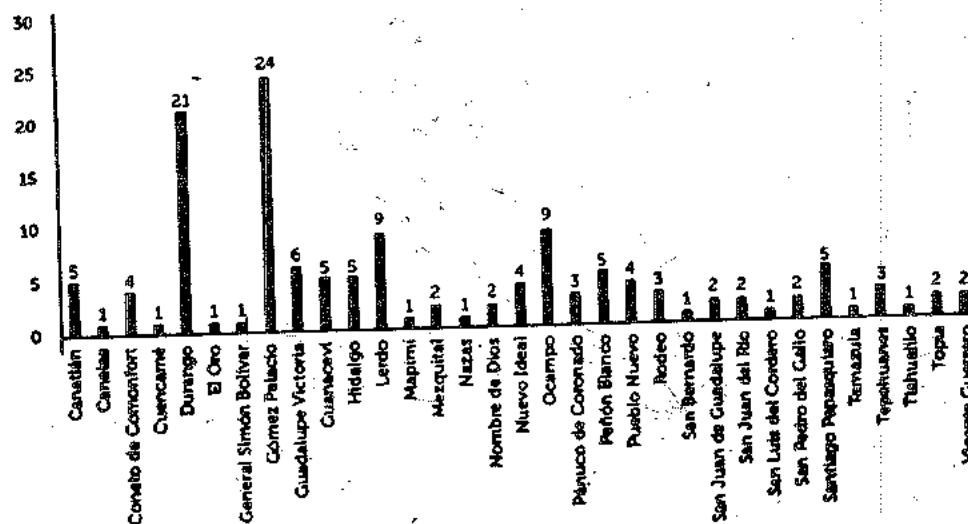
En infraestructura deportiva se han invertido más de 642 MDP del 2011 al 2016, repartidos en 33 de los 39 municipios, con un total de 139 acciones de nueva creación o reacondicionamiento de infraestructura deportiva, además será necesario seguir invirtiendo en adaptar la infraestructura deportiva existente, a fin de que cumplan con los requisitos mínimos necesarios para la realización de eventos deportivos.

INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL ESTADO DE DURANGO



Instituto Estatal del Deporte (IED)

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DESARROLLADA DESGLÓSE POR MUNICIPIO 2011-2016



Instituto Estatal del Deporte (IED)

Programa Estatal de Cultura Física y Deporte
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Los resultados en las competencias deportivas no obedecen a la falta de capacidad de los deportistas, sino a otras causas de índole no deportivo como el no contar con los recursos necesarios para solventar sus gastos y dedicarse de tiempo completo a la práctica del deporte y los limitados apoyos otorgados por las instancias oficiales a los mismos, por lo que solo sobresalen aquellos que tienen asegurada su manutención, provocando la fuga de talentos deportivos, tanto de los que están en formación como los que ya participan en competencias nacionales, debido a lo oneroso que representa el desarrollar a un deportista de alto rendimiento.

Esta deficiencia en la detección y desarrollo de atletas, se refleja en la cantidad de medallas obtenidas por representantes del Estado en las ediciones de las pasadas Olimpiadas Nacionales 2015 y 2016, así como en la participación estatal en las distintas competencias.

TABLA DE MEDALLAS Y POSICIÓN DEL ESTADO DE DURANGO EN OLIMPIADAS NACIONAL, NACIONAL JUVENIL Y PARALIMPIADA 2010-2016:

Histórico para Durango Olimpiada Nacional 2010-2016

AÑO	LUGAR NACIONAL	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
2010	29	10	17	11	38
2011	20	25	11	13	49
2012	28	10	5	18	33
2013	32	8	7	14	29
2014	34	5	11	19	35
2015	27	10	11	18	39
2016	30	4	10	17	31

Fuente: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)

Histórico para Durango Nacional Juvenil 2016

AÑO	LUGAR	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
2016	30	2	2	10	14



Programa Estatal de Cultura Física y Deporte

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Histórico para Durango Paralimpiada 2010-2016

AÑO	LUGAR	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
2010	30	2	3	13	18
2011	27	3	12	10	25
2012	30	3	7	8	18
2013	30	2	8	7	17
2014	18	9	12	11	32
2015	32	2	7	9	18
2016	29	3	11	10	24

Fuente: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)

El deporte se considera como una actividad con gran potencial para el fomento y desarrollo de valores sociales y personales en la sociedad y como elemento formativo para los niños y jóvenes.

El desarrollo de atletas de alto rendimiento es una de las tareas fundamentales que debe fortalecer el Instituto, ya que la buena participación de estos deportistas en los diferentes eventos a nivel nacional e internacional depende de una buena formación del talento duranguense.

Programa Estatal de Cultura Física y Deporte
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



En las ediciones 2014 y 2015 de la Olimpiada Nacional, los deportes en los que más medallas se lograron fueron:

MEDALLERO POR DEPORTE PARA DURANGO

OLIMPIADA 2014 Y 2015

DEPORTE	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
Atletismo	5	5	10	20
Tae Kwon Do	2	4	4	10
Ajedrez	2	4	3	9
Triatlón	2	1	2	5
Hockey	2	1	1	4
Boxeo	1	3	6	10
Judo	1	0	1	2
Tiro	0	2	0	2
Frontón	0	1	1	2
Fútbol asociación	0	1	0	1
Luchas asociadas	0	0	5	5
Tenis	0	0	2	2
Bolche	0	0	1	1
Ciclismo	0	0	1	1
TOTAL	15	22	37	74

Fuente: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)

Con relación a los Juegos Nacionales Populares y en el Encuentro Nacional Deportivo Indígena, en los últimos años solo se participó en 2014 y 2016, esto debido principalmente a la falta de presupuesto, promoción y difusión de dichos eventos deportivos. La participación del Estado en los Juegos Nacionales Populares tuvo la participación de 6 estados y en el Encuentro Nacional Deportivo Indígena se contó con la presencia de 10 entidades:

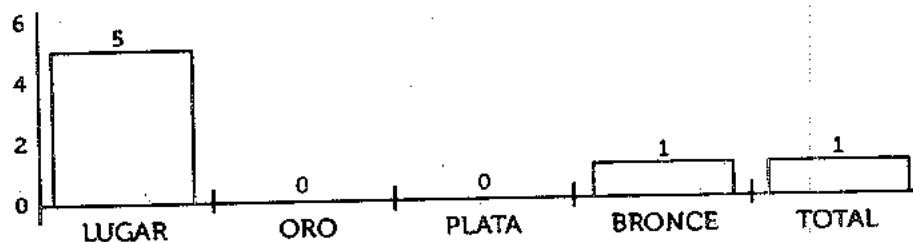


Programa Estatal de Cultura Física y Deporte

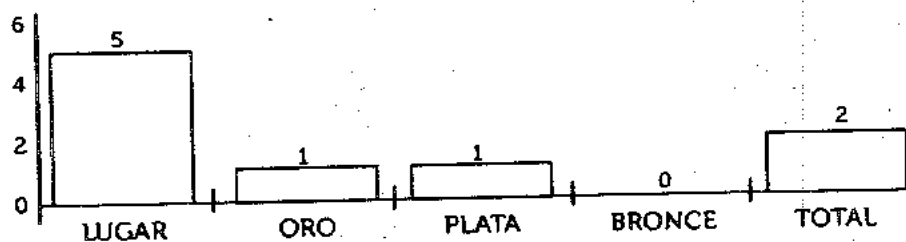
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

RESULTADOS PARA DURANGO

JUEGOS NACIONALES POPULARES AÑO 2014



JUEGOS NACIONALES POPULARES AÑO 2016



En los Juegos Deportivos Escolares, así como en la Olimpiada Nacional, los resultados no varían respecto a los años anteriores.

INSTITUCIÓN	LUGAR 2016	LUGAR 2015
UJED	20	22
ITD	57	59
BYCENED	144	-
ITSSP	-	-
UAD	72	-

Fuente: Consejo Nacional del Deporte de la Educación (CONADE).

V. PROBLEMÁTICA Y RETOS PRIORITARIOS DEL DEPORTE EN EL ESTADO

Programa Estatal de Cultura Física y Deporte

SECRETARÍA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE



Dgo



V. PROBLEMÁTICA Y RETOS PRIORITARIOS DEL DEPORTE EN EL ESTADO

1. Baja promoción y estímulos a la población para el deporte social.
 - No se promueve entre las personas con discapacidad el deporte social.
 - Falta regular el uso de las instalaciones deportivas a cargo de los diferentes órdenes de gobierno.
 - No existen escuelas deportivas para la enseñanza de los fundamentos básicos del deporte.
 - Falta de entrenadores deportivos especializados.
2. Falta de regulación de las ligas deportivas o asociaciones deportivas.
 - Ligas desafiliadas de las asociaciones deportivas registradas.
3. Escasa formación y participación en competencias de deporte de alto rendimiento.
 - Baja participación de deportistas en competencias nacionales e internacionales.
 - Los duranguenses con talento deportivo no son detectados ni es desarrollado su potencial.
 - Inexistencia de escuelas para el deporte de alto rendimiento con entrenadores certificados.
 - Insuficientes estímulos económicos a deportistas destacados para que se dediquen a esta actividad.
 - El sistema nacional de competencias del CONADE no se cumple adecuadamente en el Estado.
4. Descoordinación de acciones de activación física.
 - Los esquemas de activación física para personas con discapacidad son insuficientes e inadecuados.
 - Baja participación en actividades deportivas lúdicas u organizadas, lo cual afecta la salud y el desarrollo integral de la población.
5. Instalaciones deportivas deficientes y deterioro de la infraestructura existente.
 - Instalaciones inadecuadas para deportistas con discapacidad.
 - Deficiente planeación en la construcción y adaptación de las instalaciones deportivas que no satisface las necesidades de los usuarios.
 - Instalaciones deportivas no acondicionadas para los deportes más populares que se practican en las distintas regiones del Estado.

Programa Estatal de Cultura Física y Deporte

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



- No se cuentan con villas olímpicas para la concentración de deportistas.
- Infraestructura deportiva insuficiente para entrenamiento de deportes olímpicos.
- Las instalaciones deportivas se encuentran deterioradas debido a la falta de mantenimiento.
- Infraestructura actual no adecuada para el desarrollo del deporte profesional.

VI. ESCENARIO PROSPECTIVO 2030

Programa Estatal de Cultura Física y Deporte

SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE



Dgo

Programa Estatal de Cultura Física y Deporte
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



El Instituto de Cultura Física y Deporte asume el compromiso que le corresponde como parte del Gobierno del Estado, de sentar las bases para hacer de Durango, un mejor lugar. En un ejercicio prospectivo con los diferentes sectores de la sociedad, se ha diseñado una visión compartida de largo plazo del Durango que se desea para ésta y las próximas generaciones.

Para este proceso de planeación a largo plazo, se seleccionaron indicadores de referencia bajo dos criterios básicos: por una parte, se consideraron los compromisos del Plan Estatal de Desarrollo 2016–2022; y por la otra, se tomaron en cuenta los retos y oportunidades que enmarcan los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) para definir el escenario 2030.

TABLA DE INDICADORES ESCENARIO PROSPECTIVO

[illegible]

VII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Programa Estatal de Cultura Física y Deporte

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Programa Estatal de Cultura Física y Deporte
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO**Objetivo 1**

Promover la cultura física, la activación y la práctica del deporte.

Estrategia 1. Desarrollar un programa de activación física estatal.

- Promover campañas de concientización en todo el Estado sobre la importancia de la actividad física.
- Impulsar de forma planificada y organizada la actividad física entre los diferentes sectores de la población a fin de que se adopte como una práctica habitual saludable.
- Coordinar las acciones de los 3 órdenes de gobierno, buscando el impulsar la cultura física entre la sociedad.
- Conformar el Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte como un instrumento articulador de esfuerzos de los actores involucrados en el deporte.
- Promover una cultura física inclusiva, mediante programas especiales dirigidos a adultos mayores, personas con discapacidad y demás población con requerimientos específicos.

Estrategia 2. Regular los organismos municipales, ligas y asociaciones, a fin de asegurar prácticas transparentes y honestas en la promoción del deporte.

Líneas de Acción:

- Conformar en conjunto con los Institutos municipales, el Padrón Estatal de Ligas y Asociaciones Deportivas.
- Integrar a las diferentes instancias deportivas al Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte en base al Registro Nacional de Cultura Física y Deporte (RENADE).
- Promover un sistema deportivo incluyente.
- Transparentar el uso de los recursos, mediante la conformación de comités de contraloría social, incorporándolos a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado.

Estrategia 3. Establecer un programa de capacitación y estímulos económicos dirigido a los entrenadores de las unidades deportivas.

Líneas de acción

- Capacitar a los entrenadores en los métodos de entrenamiento mas avanzados
- Establecer un programa de estímulos basado en los resultados obtenidos por los deportistas bajo su supervisión
- Establecer un modelo de inversión en el que colaboren los sectores público y privado para impulsar el desarrollo de entrenadores

**PARA TODOS**
Dgo**Programa Estatal de Cultura Física y Deporte**
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Objetivo 2

Reforzar la formación de deportistas de alto rendimiento y la detección de nuevos talentos.

Estrategia 1. Mejorar la coordinación interinstitucional entre los distintos órdenes de gobierno para asegurar la preparación y participación de los deportistas duranguenses en competencias.

Líneas de acción:

- Promover la afiliación formal de los ayuntamientos al Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte.
- Mejorar los apoyos en especie que se otorgan a las delegaciones estatales que participan en competencias.
- Otorgar mayores incentivos a los ganadores de medallas en las Olimpiadas Nacional y Nacional Juvenil
- Vincular la relación entre las universidades y organizaciones deportivas para la preparación de deportistas de alto rendimiento del Estado.

Estrategia 2. Crear escuelas de formación de deportistas de alto rendimiento.

Líneas de Acción:

- Fomentar el desarrollo de talentos deportivos desde temprana edad.
- Profesionalizar a los instructores, entrenadores y profesores, buscando el fortalecimiento de sus conocimientos para el mejor desempeño de sus actividades en la formación de los deportistas.
- Desarrollar y efectuar el conocimiento científico y metodológico en la práctica del deporte de alto rendimiento.
- Brindar una formación de calidad con estándares internacionales.

Estrategia 3. Detección y seguimiento de nuevos talentos deportivos.

- Impulsar y promover campañas en busca de nuevos talentos, a través de la promoción de actividades de activación física en los municipios.
- Fortalecer la asignatura de educación física en todos los niveles educativos, en coordinación con la Secretaría de Educación.
- Otorgar facilidades y estímulos a los potenciales deportistas de alto rendimiento, durante su etapa de prueba.

Programa Estatal de Cultura Física y Deporte

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Objetivo 3

Impulsar el crecimiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva de acuerdo a las especificaciones de los distintos deportes.

Estrategia 1. Planificar la infraestructura en materia deportiva.

- Desarrollar la infraestructura deportiva municipal de acuerdo a sus necesidades específicas y a los lineamientos oficiales, asegurando su accesibilidad a personas con alguna discapacidad.
- Promover la inversión privada en el desarrollo y mantenimiento de instalaciones deportivas.
- Definir y priorizar los proyectos estratégicos sobre infraestructura deportiva con los tres órdenes de gobierno.
- Instituir el área de planeación del Instituto, que permitirá el desarrollo ordenado del deporte en el Estado.

Estrategia 2. Desarrollar e implementar un modelo de administración sustentable de las unidades deportivas.

- Establecer lineamientos y manuales administrativos sobre la operación de las instalaciones deportivas.
- Generar e implementar programas anuales de mantenimiento para instalaciones deportivas.
- Asegurar que las instalaciones deportivas puedan ser utilizadas por personas con alguna discapacidad, población indígena, sean aptas para el deporte adaptado y tomen en cuenta la perspectiva de género, buscando la igualdad y equidad en su uso.
- Procurar un diseño multifuncional para las unidades deportivas, que permita a los ciudadanos practicar distintas disciplinas.
- Lograr sustentabilidad de las instalaciones deportivas.

VIII. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Programa Estatal de Cultura Física y Deporte

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

Programa Estatal de Cultura Física y Deporte
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Para mejorar las condiciones del deporte en Durango se tiene considerado realizar aquellos proyectos estratégicos, de alcance amplio y que contribuyen al logro de objetivos específicos, entre los cuales destacan:

1. Reacondicionamiento de las Instalaciones del Instituto de Cultura Física y Deporte. Con ello, se busca cumplir con las normas para realizar competencias nacionales y prestar un mejor servicio a la ciudadanía, entre las que se proponen:

- Construcción del Gimnasio de Alto Rendimiento.
- Construcción de la cancha de tiro con arco.
- Rehabilitación de la pista de tartán.
- Reacondicionamiento y modernización de las canchas de tenis.
- Reacondicionamiento y modernización de la alberca semi olímpica.
- Reconstrucción de la Villa Olímpica.
- Equipamiento de oficinas y material y equipo deportivo y.
- Reacondicionamiento del Gimnasio de Basquetbol.
- Construcción de una cancha de voleibol de playa.

2. Segunda etapa del Centro Regional de Alto Rendimiento CONADE-Durango. La construcción de la segunda etapa incluye principalmente los siguientes conceptos:

- Iluminación en canchas deportivas.
- Reacondicionamiento de cerco perimetral.
- Continuación de los trabajos de drenaje.
- Construcción de oficinas.
- Construcción de campo de hockey sobre pasto.
- Construcción de gimnasio de usos múltiples.

3. Implementar el programa "Deporte Para Todos".

- Organizar, promover y desarrollar sistemáticamente actividades físicas, ampliando la oferta de servicios en los municipios y que estén al alcance de todos, sin distinción alguna.
- Promover y desarrollar actividades pre-deportivas con el propósito de incentivar la práctica del deporte.
- Desarrollar una cultura física entre la población, como medio de prevención de enfermedades y preservación de la salud, como elemento esencial de la educación y como estímulo en el desarrollo de personal y grupal.

4. Establecimiento de calendario de eventos y competencias deportivas.

Desarrollar una programación sobre la participación de los atletas duranguenses en competencias regionales y nacionales, a fin de asegurar la participación de un selectivo estatal que cumpla los requisitos de las convocatorias a dichos eventos.

IX. INDICADORES Y METAS

Programa Estatal de Cultura Física y Deporte

GOBIERNO DEL ESTADO DE CALIFORNIA



Dgo

Dgo

En tal sentido, a fin de dar seguimiento a los avances en el cumplimiento del PED, se define un grupo de indicadores que permitirán medir el logro de los objetivos del Programa Institucional de Cultura Física y Deporte:

[illegible]

**PROGRAMA
ESTATAL DE
CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE**



GOBIERNO DEL ESTADO
2016 - 2022



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ARQ. ADRIÁN ALANÍS QUIÑONES, DIRECTOR GENERAL

Profesora. Francisca Escarcega No 208, colonia del Maestro, Durango, Dgo. C.P. 34240

Dirección del Periódico Oficial

Tel: 137-78-00

Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>

Impreso en los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado